



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 113  
Año XXXI  
Legislatura VIII  
15 de enero de 2013

## Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
- 1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
- 1.4.3.1. APROBADO

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013. . . . . 9885

- 
- 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
  - 3.1.2. EN TRAMITACIÓN
  - 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 2/13, sobre la puesta en funcionamiento de una Unidad de Ortogeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. . . . . 9885

Proposición no de Ley núm. 5/13, sobre el cierre del Parque Deportivo Ebro. . . . .	9886
Proposición no de Ley núm. 6/13, sobre la priorización en las infraestructuras ferroviarias transpirenaicas. . . . .	9887
Proposición no de Ley núm. 7/13, sobre el mantenimiento de líneas de tren. . . . .	9887
Proposición no de Ley núm. 8/13, sobre la prórroga del Programa de Recualificación Profesional. . . . .	9888

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 1/13, sobre financiación del abastecimiento de la zona central de cuencas mineras, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .	9889
Proposición no de Ley núm. 3/13, sobre el estudio sobre la integración del hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . . .	9890
Proposición no de Ley núm. 4/13, sobre la firma de un convenio con la Generalitat de Cataluña para permitir el acceso a los cursos de formación en Lleida, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. . . . .	9891

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 1/13, dimanante de la Interpelación núm. 115/12, relativa a la política general de reestructuración del sistema financiero y, en especial, de las cajas de ahorro aragonesas. . . . .	9891
Moción núm. 2/13, dimanante de la Interpelación núm. 113/12, relativa a la política general de turismo. . . . .	9892
Moción núm. 3/13, dimanante de la Interpelación núm. 28/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las comunidades aragonesas del exterior. . . . .	9893
Moción núm. 4/13, dimanante de la Interpelación núm. 116/12, relativa al Ingreso Aragonés de Inserción. . . . .	9893

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2/13, relativa al acceso a la salud y la atención sanitaria de las personas que se encuentran en situación irregular en la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . .	9894
--	------

Pregunta núm. 25/13, relativa a medidas tomadas por el Gobierno de Aragón ante el ERE que afecta a la empresa CAF. . . . .	9894
Pregunta núm. 26/13, relativa a medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para evitar ERE en el futuro en la empresa CAF. . . . .	9894
Pregunta núm. 27/13, relativa a medidas contra colectivos que ejercen la defensa de la escuela pública. . . . .	9895

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

La Interpelación núm. 64/12, relativa a la política general sobre estabilidad presupuestaria, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita. . . . .	9895
Pregunta núm. 1/13, relativa al posible cierre de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Asistencia a Personas Drogodependientes El Frago. . . . .	9896
Pregunta núm. 3/13, relativa a los restos arqueológicos hallados en la ciudad de Huesca. . . . .	9896
Pregunta núm. 4/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas. . . . .	9896
Pregunta núm. 5/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas. . . . .	9897
Pregunta núm. 6/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas. . . . .	9897
Pregunta núm. 7/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas. . . . .	9898
Pregunta núm. 8/13, relativa al número de personas que en noviembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas. . . . .	9898
Pregunta núm. 9/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas. . . . .	9898
Pregunta núm. 10/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención. . . . .	9899

- Pregunta núm. 11/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención. . . . 9899
- Pregunta núm. 12/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención. . . . . 9900
- Pregunta núm. 13/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención. . . . 9900
- Pregunta núm. 14/13, relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de atención. . 9900
- Pregunta núm. 15/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención. . . . .9901
- Pregunta núm. 16/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación. . . . . 9901
- Pregunta núm. 17/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación. . . . . 9902
- Pregunta núm. 18/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación. . . . . 9902
- Pregunta núm. 19/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación. . . . . 9902
- Pregunta núm. 20/13, relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación. . . . . 9903
- Pregunta núm. 21/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación. . . . . 9903
- Pregunta núm. 22/13, relativa a las consecuencias del cierre del Centro de Formación del Inaem en Fraga. . . . . 9903
- Pregunta núm. 23/13, relativa a la posibilidad de un convenio de colaboración para la formación de trabajadores desempleados. . . . 9904
- Pregunta núm. 24/13, relativa al futuro del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca. . . . . 9905
- Pregunta núm. 28/13, relativa a la posible privatización-externalización de servicios de Salud Mental en Aragón. . . . . 9905
- Pregunta núm. 29/13, relativa al posible cierre del Centro de Especialidades Grande Covián. . .9906
- Pregunta núm. 30/13, relativa a las actuaciones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecían los equipamientos e infraestructuras del CME Grande Covián de Zaragoza. . . . . 9907
- Pregunta núm. 31/13, relativa al presupuesto para el mantenimiento del CME Grande Covián de Zaragoza. . . . . 9907
- Pregunta núm. 32/13, relativa a las consultas de tarde en el CME Grande Covián de Zaragoza. . . . . 9908
- Pregunta núm. 33/13, relativa a la especialidad de Ginecología en el CME Grande Covián de Zaragoza. . . . . 9908
- Pregunta núm. 34/13, relativa a la especialidad de Otorrinolaringología en el CME Grande Covián de Zaragoza. . . . . 9909
- Pregunta núm. 35/13, relativa a la especialidad de Cirugía Vasculat en el CME Grande Covián de Zaragoza. . . . . 9909
- Pregunta núm. 36/13, relativa a la especialidad de Oftalmología en el CME Grande Covián de Zaragoza. . . . . 9910
- Pregunta núm. 37/13, relativa a la prestación sanitaria de Rehabilitación en el CME Grande Covián de Zaragoza. . . . . 9910
- Pregunta núm. 38/13, relativa a la prestación sanitaria de ecografía de mama en el CME Grande Covián de Zaragoza. . . . . 9911
- Pregunta núm. 39/13, relativa al servicio sanitario de Laboratorio de Análisis Clínicos en el CME Grande Covián de Zaragoza. . . . . 9911
- Pregunta núm. 40/13, relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Alcañiz. . . . . 9912
- Pregunta núm. 41/13, relativa a la disponibilidad de terrenos para el nuevo hospital de Alcañiz. . . . . 9912
- Pregunta núm. 42/13, relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz. . . . . 9913

Pregunta núm. 43/13, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz. . . . .	9913	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1560/12, relativa a las familias que cumplen los requisitos para optar a becas de comedor o becas de libros. . . . .	9920
Pregunta núm. 44/13, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz. . . . .	9914	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1561/12, relativa a la adjudicación de las becas de libros y comedor. . . . .	9920
Pregunta núm. 45/13, relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro hospital de Alcañiz. . . . .	9914	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1562/12, relativa a los contratos a tiempo parcial de profesores interinos para el curso 2012-2013. . . . .	9920
Pregunta núm. 46/13, relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro hospital de Alcañiz. . . . .	9915	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2957/12, relativa al estudio de identificación de actuaciones de mejora necesarias en la gestión e infraestructura ferroviaria para el transporte de mercancías de Aragón. . . . .	9921
Pregunta núm. 47/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la dirección médica del futuro hospital de Alcañiz. . . . .	9915	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2958/12, relativa a los criterios para adjudicar las obras declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón. . . . .	9921
Pregunta núm. 48/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el régimen laboral de los futuros trabajadores sanitarios del nuevo hospital de Alcañiz. . . . .	9916	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2959/12, relativa a las obras declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón. . . . .	9921
Pregunta núm. 49/13, relativa al régimen laboral de los trabajadores no sanitarios que sea contratado para el futuro hospital de Alcañiz. . . . .	9916	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2974/12, relativa al inicio de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza. . . . .	9924
Pregunta núm. 50/13, relativa a las discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones. . . . .	9917	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2975/12, relativa al calendario de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza. . . . .	9924
Pregunta núm. 51/13, relativa a la identidad del grupo encargado de proponer una solución a las discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones. . . . .	9918	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2979/12, relativa a la ruptura de acuerdo con la mesa de negociación de Aragón. . . . .	9925
Pregunta núm. 52/13, relativa a la solución propuesta ante las discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones. . . . .	9918	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2982/12, relativa a la renovación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza. . . . .	9926
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2983/12, relativa a las medidas a plantear el Gobierno de Aragón ante las posibles medidas abusivas planteadas por la empresa Alumalsa en el nuevo convenio colectivo. . . . .	9926
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2984/12, relativa al convenio con la Fundación Adcara. . . . .	9927
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2985/12, relativa a la planificación y construcción del colegio de infantil y primaria en el barrio de Arcosur. . . . .	9927
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2986/12, relativa a la planificación y construcción de un instituto de educación secundaria en el municipio de La Muela. . . . .	9928

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1557/12, relativa a los requisitos para optar a becas de comedor o becas de libros. . . . . 9919

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2987/12, relativa al importe destinado por Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2011. . . . .	9928	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2999/12, relativa a los integrantes de las mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. . . . .	9932
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2988/12, relativa al importe destinado por Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2012. . . . .	9929	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3000/12, relativa a las reuniones de las diferentes mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. . . . .	9933
Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2989/12 y 2990/12, relativas al importe recibido por Aragón por parte del Gobierno central para financiar planes de zona desarrollo rural en 2011 y 2012. . . . .	9929	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3001/12, relativa al cumplimiento de las funciones de las diferentes mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. . . . .	9934
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2991/12, relativa al importe que va a recibir Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2013. . . . .	9930	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3002/12, relativa a los municipios que han participado en la Red de espacios escénicos. . . . .	9935
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2992/12, relativa a la composición actual de la Comisión de Seguimiento del Plan de gestión integral de residuos de Aragón y fechas de reunión durante esta legislatura. . . . .	9930	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3003/12, relativa a las actuaciones de la Red de espacios escénicos. . . . .	9936
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2993/12, relativa a los integrantes de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. . . . .	9930	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3004/12, relativa al fomento del autoempleo en el ámbito cultural. . . . .	9936
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2994/12, relativa a las reuniones de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015 . . . . .	9931	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3005/12, relativa al apoyo a las pymes culturales. . . . .	9937
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2995/12, relativa al cumplimiento de las funciones de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. . . . .	9931	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3006/12, relativa a la internacionalización de las empresas culturales. . . . .	9937
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2996/12, relativa a los integrantes de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. . . . .	9931	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3011/12, relativa a las acciones concretas realizadas en 2012 en la Red de museos. . . . .	9937
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2997/12, relativa a las reuniones de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. . . . .	9932	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3012/12, relativa a la recolección selectiva de basura en los municipios. . . . .	9938
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2998/12, relativa al cumplimiento de las funciones de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. . . . .	9932	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3013/12, relativa a un catálogo de actuaciones prioritarias del patrimonio cultural. . . . .	9938
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3014/12, relativa a ayudas o convenios con las federaciones deportivas aragonesas durante el año 2012. . . . .	9939
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3015/12, relativa a la recolección selectiva de basura en algunos municipios de Teruel. . . . .	9940
		Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 3016/12, 3017/12 y 3018/12, relativas a la recolección selectiva de basura en Monreal del Campo. . . . .	9940

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3019/12, relativa a la cancelación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011 mediante el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores. . . . . 9941

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3022/12, relativa a las inversiones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel en 2012.. . . . 9941

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3026/12, relativa a los salarios de los empleados públicos que secundaron la huelga del 14 de noviembre. . . . . 9942

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 3028/12 a 3034/12, relativas a la I+D+i de la Universidad de Zaragoza. . . . . 9942

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3048/12, relativa al modelo de gestión del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (Catedu). . . . . 9942

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón. . . . . 9943

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . 9943  
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . . . 9943

#### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . . 9943

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno. . . . . 9943

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno. . . . . 9944

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno. . . . . 9944

### 13. OTROS DOCUMENTOS

#### 13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2012.. . . . 9944

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
 ESPECIALES  
 1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS  
 1.4.3.1. APROBADO

**Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.**

Advertido error en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 112, de 2 de enero de 2013, se procede a su subsanación:

En la página 9872, añadir el siguiente Anexo:

*Anexo IV. Distribución de la dotación del Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente.*

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	FONDO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
30	06	Xx	91002	Dotación escuelas infantiles	1.000.000,00
30	06	Xx	91002	Dotación comedores escolares	600.000,00
30	06	Xx	91002	Talleres de empleo	700.000,00
30	06	Xx	91002	Centros Especiales de Empleo	700.000,00
30	06	Xx	91002	Ayudas Sociales y Familiares Urgentes	1.589.000,00
<b>TOTAL SECCIÓN 30</b>					<b>4.589.000,00</b>
53	01	3132	91002	Ayudas Sociales y Familiares Urgentes	1.000.000,00
<b>TOTAL SECCIÓN 53</b>					<b>1.000.000,00</b>
13	05	4311	91002	Alquiler Social	2.000.000,00
<b>TOTAL SECCIÓN 13</b>					<b>2.000.000,00</b>
<b>TOTAL FONDO</b>					<b>7.589.000,00</b>

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL  
 E IMPULSO  
 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY  
 3.1.2. EN TRAMITACIÓN  
 3.1.2.1. EN PLENO

**Proposición no de Ley núm. 2/13, sobre la puesta en funcionamiento de una Unidad de Orto geriatria en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 2/13, sobre la puesta en funcionamiento de una Unidad de Orto geriatria en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
 JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en funcionamiento de una Unidad de Orto geriatria en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La realidad demográfica de la Comunidad Autónoma de Aragón pone de manifiesto el incremento de la población de más de 65 años, con el consiguiente envejecimiento de la población aragonesa, especialmente en el medio rural.

La alta incidencia de fracturas en el anciano es un problema sanitario, social y económico creciente de primera magnitud, que compromete un elevado porcentaje de los presupuestos socio-sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma y por tanto, requiere herramientas de gestión innovadoras para una mejor utilización de los recursos existentes... La actual compartimentación de los distintos servicios médico-quirúrgicos en diferentes centros sanitarios involucrados en el tratamiento

de estos procesos restan eficacia y eficiencia al tratamiento integral de dichos procesos, al tiempo que consumen recursos humanos y materiales del Sistema Aragonés de Salud de manera desproporcionada y, en muchos casos, provocando duplicidades en la prestación de la asistencia requerida.

Por ello, resulta necesario abordar este problema socio-sanitario mediante un enfoque integral multidisciplinar basado en una gestión más eficiente y sostenible de los recursos existentes y que en otros países de nuestro entorno europeo se viene desarrollando desde hace años mediante Unidades de Ortogeriatría, definidas como una estructura pública de profesionales sanitarios, que establece unos niveles de colaboración entre distintas especialidades (Traumatología, Rehabilitación, Medicina Interna y Geriatría, entre otras) para el tratamiento multidisciplinar de las fracturas de nuestros mayores. Dicho abordaje mejora la calidad de vida del paciente y adecúa y reduce los costes del sistema sanitario.

La reciente remodelación del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza ha incrementando la oferta socio-sanitaria del Sector y cuenta con una cartera de Servicios de Geriatría, Traumatología y Rehabilitación así como una Unidad Quirúrgica dotada de unos quirófanos de última generación, con personal altamente cualificado y con una ocupación actual todavía lejana al nivel de demanda social existente, en un marco sanitario aragonés en el que las listas de espera quirúrgicas de otros hospitales mantienen su tendencia ascendente y la alta prevalencia de estas fracturas contribuye a bloquear los servicios de Urgencias de los Centros hospitalarios aragoneses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar fórmulas innovadoras de gestión eficiente y sostenible dentro de un nuevo espacio sociosanitario que mejore la calidad asistencial y disminuya las situaciones de dependencia de nuestros mayores, como es la creación de una Unidad de Ortogeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia para el tratamiento integral, multidisciplinar (quirúrgico, geriátrico y rehabilitador) y centralizado atendiendo de forma eficiente todas las fracturas del anciano del Sector Zaragoza 1 del mapa sanitario aragonés, conforme a las necesidades geriátrico-asistenciales de dicho sector sanitario y a la necesaria optimización de los recursos existentes, y su puesta en funcionamiento a lo largo del año 2013.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Proposición no de Ley núm. 5/13, sobre el cierre del Parque Deportivo Ebro.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición

no de Ley núm. 5/13, sobre el cierre del Parque Deportivo Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonés (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cierre del Parque Deportivo Ebro, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Deportivo Ebro fue inaugurado en 1973, también conocido como «la Sindical», ha ido perdiendo usuarios y el deterioro de las instalaciones ha sido denunciado reiteradamente por las asociaciones vecinales. En los últimos años sus instalaciones no se ponían en marcha a pleno rendimiento, y este año ya no se abrieron las piscinas de verano. A principios de esta legislatura, el Gobierno señaló que estaban buscando soluciones, calculó que debería hacer obras valoradas en 1,6 millones de euros, pero concluyó que no había dinero disponible. La consejera Dolores Serrat explicó entonces que estaban valorando su transformación en un centro deportivo de alto rendimiento.

El Grupo parlamentario de Chunta Aragonés (CHA) defendió el 1 de junio en las Cortes una moción para que se elaborara un plan de viabilidad para el recinto, pero los partidos que apoyan al Gobierno, PP y PAR, votaron en contra, ya que sus planes pasaban por cerrar el Parque y por una posible privatización.

El cierre del Parque Deportivo Ebro, el día 1 de enero de 2013, se ha confirmado por el Gobierno de Aragón tras varios meses de incertidumbre. Esta decisión va a provocar una situación de abandono deportivo a los equipos de elite de waterpolo, a la natación, al hockey hierba, federados y abonados, lo que no les va a permitir reaccionar adecuadamente y poder negociar una solución, además de los trabajadores del recinto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonés presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revocar su decisión de autorizar el cierre de las

instalaciones del Parque Deportivo Ebro a partir del próximo 1 de enero por su inviabilidad económica y no existir consignación presupuestaria para el ejercicio 2013.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de diciembre de 2012.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Proposición no de Ley núm. 6/13, sobre la priorización en las infraestructuras ferroviarias transpirenaicas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 6/13, sobre la priorización en las infraestructuras ferroviarias transpirenaicas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la priorización en las infraestructuras ferroviarias transpirenaicas, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ofensiva política y económica por parte del Gobierno de Aragón en relación a la Travesía Central de los Pirineos (TCP) ha sido intensa y, sin duda, mucho más importante que la de la reapertura del Canfranc. Sin embargo, la TCP hoy no es más que una idea cara sobre una gran infraestructura ferroviaria de transporte de mercancías entre España y Francia. No es más que una apuesta de la que no hay siquiera un trayecto y mucho menos un proyecto definido que permita evaluarla, conocer el impacto social y medioambiental que sobre el terreno pueda tener y el coste de la misma. Seguramente por ello, a la vista del impacto ambiental en una

zona de extremo valor medioambiental y el elevado coste inversor, así como las reticencias de Francia sobre este tipo de grandes infraestructuras por el Pirineo, la TCP está recibiendo, una vez tras otra, el rechazo de Bruselas a ser considerada prioritaria, relegándola a más estudios, mientras que, a la par, son cada vez más las personas que se alzan contra esta infraestructura en nuestro Pirineo por entender que nada les aporta.

Y mientras todo esto sucede, la reapertura del Canfranc, la infraestructura posible en el corto plazo, de gran consenso social, de reducido impacto ambiental, muchísimo más económica en comparación con la TCP, que resuelve más que sobradamente las necesidades de viajeros y de exportación de Aragón con Francia y Europa y que, incluso, serviría una vez saturada por su uso para evaluar la necesidad de otras infraestructuras como la TCP, sigue sin el suficiente impulso inversor ni tiene el mismo respaldo político por parte de nuestras Administraciones.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Priorizar la reapertura del Canfranc, incrementando el esfuerzo político y económico en el desarrollo de esta infraestructura, para que, trabajando conjuntamente con los Gobiernos de España y Francia, así como con la Unión Europea, sea una realidad antes de 2020.

— Paralizar la apuesta por la Travesía Central de los Pirineos por considerar que las dudas existentes en este proyecto, tanto en materia de apoyo político europeo, económico, medioambientales, de utilidad y de rechazo social en las zonas de montaña, su apuesta actual sólo genera mayores distracciones en los esfuerzos políticos, técnicos, de dinero público y de tiempo que se tendrían que destinar a la puesta en marcha del Canfranc.

— Promover con el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de un acuerdo de colaboración mutua entre Administraciones, que la actividad logística de la Ciudad de Zaragoza tenga conexión ferroviaria directa con los corredores Atlántico y Mediterráneo, disponiendo tal conexión idénticos criterios técnicos que ambos corredores, lo que permitiría una conexión rápida y eficaz con Europa.

Zaragoza, a 26 de diciembre de 2012.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 7/13, sobre el mantenimiento de líneas de tren.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 7/13 sobre el mantenimiento de líneas de tren, presentada por el G.P. Socialista para

su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de líneas de tren, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó en su reunión del pasado día 28 de diciembre de 2012, a propuesta del Ministerio de Fomento, un plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia, que estarán financiados por el Estado siendo declarados como Obligación de Servicio Público (OSP).

El Ministerio de Fomento, en cumplimiento al Real Decreto Ley 22/2012, de 20 de julio, ha diseñado este plan de racionalización de los servicios de media distancia, que se implantará en varias fases y definirá los servicios que se regirán por obligaciones de servicio público, atendiendo al criterio general de declarar como obligación de servicio público todas las relaciones con un aprovechamiento superior al 15%, lo que va a suponer según distintos medios de comunicación el que en el caso de Aragón se dejará de subvencionar casi el 40% de los trenes.

Se establece un plazo de seis meses para la aplicación del acuerdo del Consejo de Ministros, por lo que antes del 30 de junio de 2013, el propio Consejo de Ministros definirá qué servicios resulta pertinente sujetar a obligación de servicio público para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema de transportes.

El Ministerio de Fomento deberá formalizar antes del 30 de septiembre de 2013 con Renfe Operadora el contrato de servicio público en el que se reflejen las condiciones en que se habrán de ejercer dichas obligaciones de servicio, así como los mecanismos para su compensación.

En caso de que alguna comunidad autónoma tuviera interés en la prestación de un servicio ferroviario de viajeros sobre alguna de las relaciones que no han sido declaradas de obligación de servicio público por la Administración General del Estado, dicha comunidad autónoma podrá formalizar el correspondiente

contrato con Renfe Operadora asumiendo la financiación del déficit de explotación de dicho servicio.

Por lo hasta ahora conocido, desaparecerían las líneas de Zaragoza-Ariza, Zaragoza-Jaca, Huesca-Valencia, Monzón-Lérida, Caspe-Barcelona, Zaragoza-Mora, Zaragoza-Teruel y Teruel-Valencia.

El Gobierno de Aragón ha venido firmando convenios con Renfe para mantener estos servicios, dado que son básicos para equilibrar el territorio, enlazan puntos básicos de nuestra Comunidad Autónoma y deben ser considerados como un servicio público. El propio Ministerio de Fomento afirma tener la intención de que si en alguna de las líneas el aprovechamiento se sitúa entre el 10 y el 15% también podrán declararse como OSP, teniendo en cuenta criterios de cohesión y vertebración territorial.

La decisión de suprimir las conexiones actualmente existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón supondría ahondar aún más en el desequilibrio territorial, desigualdad social y falta de equidad con los territorios más despoblados, y por tanto, necesitados de la ayuda y apuesta de y por lo público.

Ante esta situación generada por el recorte de casi el 40% de los trenes regionales en Aragón, pese al interés social del ferrocarril para nuestra comunidad, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestran su más absoluto rechazo a la intención del Ministerio de Fomento de suprimir el 40% de las líneas ferroviarias en Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno central para el mantenimiento de todas las líneas de tren hasta ahora existentes y que no constan en el listado del Ministerio de Fomento de Servicios de Media Distancia de Obligación de Servicio Público, dado que estamos ante un servicio fundamental que redundaría en el equilibrio territorial de la Comunidad Autónoma, exigiendo al Ministerio de Fomento la declaración e inclusión como líneas de OSP las actualmente existentes en Aragón.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tome las medidas complementarias necesarias, a través de un convenio con Renfe, para garantizar el mantenimiento de las líneas tal y como se venía haciendo hasta la anterior legislatura.

Zaragoza, 4 de enero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 8/13, sobre la prórroga del Programa de Recualificación Profesional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 8/13, sobre la prórroga del

Programa de Recualificación Profesional, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la prórroga del Programa de Recualificación Profesional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno socialista puso en marcha el Real Decreto Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas. En él se establecían las ayudas para el Programa de Recualificación Profesional (Prepara).

A partir de diversas políticas de empleo y la percepción de una ayuda económica, se pretendía aliviar la grave situación de desempleo que acuciaba a gran número de ciudadanos y de familias. Así, aquéllos que hubieran agotado definitivamente su protección, podrían disponer de unos recursos mínimos mientras continuaban su preparación para incorporarse al mercado de trabajo.

El pasado verano, el Gobierno de Mariano Rajoy pretendió eliminar esta mínima ayuda a desempleados, en un momento en el que lejos de mejorar las cifras de paro, cada vez eran más preocupantes.

El Partido Socialista, en un ejercicio de responsabilidad, defendió la prórroga de la mencionada ayuda a los parados. Finalmente, el Gobierno aprobó en agosto un Decreto por el que se prorrogó Programa. A pesar de ello, los requisitos para beneficiarse del mismo fueron mucho más duros.

A partir del próximo 15 de febrero, aquellas personas que agoten su prestación por desempleo de nivel contributivo, si el Gobierno no rectifica, van a quedar desprovistas de una ayuda mínima. Esa es de nuevo la intención del actual Gobierno, que en nombre de la austeridad, permanece imperturbable ante la crisis no solo económica, sino personal, de muchas familias.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para exigir la prórroga del Programa de Recualificación Profesional, de modo que, ante grave situación de desempleo, se garantice la protección social a todos los ciudadanos.

Zaragoza, 4 de enero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **Proposición no de Ley núm. 1/13, sobre financiación del abastecimiento de la zona central de cuencas mineras, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 1/13, sobre financiación del abastecimiento de la zona central de cuencas mineras, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre financiación del abastecimiento de la zona central de cuencas mineras, solicitando su tramitación ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos está en construcción la presa de Las Parras, que podría entrar en servicio en los próxi-

mos años, y cuyo objeto principal es regular el río Las Parras para satisfacer tres demandas: caudales ecológicos, abastecimientos y riegos.

Dentro del capítulo de abastecimientos, la pieza principal es garantizar el abastecimiento de la Zona Central de las Cuencas Mineras, esto es, Escucha, Martín del Río, Montalbán y Utrillas.

La Sociedad Estatal Acuaebro contrató a finales de 2010 el contrato de servicios denominado «Abastecimiento a la Zona Central de las Cuencas Mineras desde el Embalse de Las Parras (Teruel)». El objeto principal de este contrato era actualizar el Proyecto de Abastecimiento a la Zona Central de las Cuencas Mineras desde el embalse de Las Parras, redactado por encargo del Gobierno de Aragón en el año 2002.

Recientemente, la Sociedad Estatal Acuaebro ha procedido a licitar el «Estudio de optimización energética de la red de abastecimiento a la Zona Central de las Cuencas Mineras desde el embalse de Las Parras».

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013 contempla la realización material de esta actuación de abastecimiento, con un crédito de 7 millones de euros, a desarrollar en los dos próximos ejercicios.

Este proyecto de abastecimiento es susceptible de recibir ayuda europea a través del Fondo de Cohesión, lo cual contribuiría a garantizar la ejecución de la actuación, máxime cuando dicha contribución podría ascender hasta un 80% del importe de la misma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para que asigne, a la actuación de la Sociedad Estatal Acuaebro denominada «Abastecimiento a la zona central de las Cuencas Mineras desde el embalse de las Parras», financiación europea proveniente del Fondo de Cohesión.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Proposición no de Ley núm. 3/13, sobre el estudio sobre la integración del hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 3/13, sobre el estudio sobre la integración del hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. del Partido Aragonés

para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al estudio sobre la integración del Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud, y solicita su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital de Jaca presta atención a miles de personas (altoaragoneses residentes y visitantes) en las comarcas de Jacetania, Alto Gállego y una parte de Sobrarbe, y es esencial para su calidad de vida y salud, de manera que ha formado parte de las reivindicaciones sociales e institucionales de la zona desde los años 70. A pesar de diferentes avatares desde su construcción y finalmente su inauguración, tras las inversiones cuantiosas e iniciativas aplicadas en los últimos años, incluyendo su integración en el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y la resolución de otros inconvenientes, la asistencia en este centro ha mejorado, como ha sido reconocido por los propios trabajadores y usuarios. Sin embargo, las perspectivas laborales para su plantilla y asistenciales para la población siguen pendientes de su concreción definitiva, algo que debe aportar el estudio que está elaborando el Gobierno de Aragón al efecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo máximo de un mes, el resultado del estudio elaborado a efectos de analizar la posible integración del hospital de Jaca al Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Proposición no de Ley núm. 4/13, sobre la firma de un convenio con la Generalitat de Cataluña para permitir el acceso a los cursos de formación en Lleida, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 4/13, sobre la firma de un convenio con la Generalitat de Cataluña para permitir el acceso a los cursos de formación en Lleida, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la firma de un Convenio con la Generalitat de Cataluña para permitir el acceso a los cursos de formación en Lleida, solicitando su tramitación en la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la entrada en vigor de la reestructuración del Inaem acordada por el Gobierno de Aragón, que conlleva el cierre de distintos Centros de Formación, la ciudad de Fraga se va a ver gravemente afectada puesto que uno de los centros que se cierra es el ubicado en la localidad.

Más allá de este cierre, lo que sí sucede ya, habida cuenta de la nula oferta de cursos existentes, es que los ciudadanos de Fraga y del Bajo Cinca que quieren realizar cursos de formación en la ciudad próxima de Lleida no están siendo admitidos porque, cuando van a solicitar inscribirse en los mismos, no les dejan ya que su tarjeta de demandante de empleo es de la oficina de Fraga, o sea, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, esto es, por la decisión del Gobierno de Aragón de proceder al cierre de los centros de formación del Inaem y por la voluntad de la Generalitat de no admitir a ciudadanos desempleados demandantes de empleo de otras Comunidades Autónomas, se les condena estos trabajadores de la provincia de Huesca a desplazarse a la ciudad de Huesca, situada a unos 120 Kilómetros de distancia, pues el otro centro de Formación más cercano, el de Monzón, también se va a cerrar.

En consecuencia, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a firmar un convenio de colaboración con la Generalitat de Catalunya que permita, ante el cierre de los Centros de Formación del Inaem en las localidades de Fraga y de Monzón, dar cobertura a los beneficiarios de esos Centros, facilitándoles el acceso a la formación a través de los servicios públicos de empleo de la Generalitat de Cataluña.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

## **Moción núm. 1/13, dimanante de la Interpelación núm. 115/12, relativa a la política general de reestructuración del sistema financiero y, en especial, de las cajas de ahorro aragonesas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 1/13, dimanante de la Interpelación núm. 115/12, relativa a la política general de reestructuración del sistema financiero y, en especial, de las cajas de ahorro aragonesas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 115/12, relativa a la política general de reestructuración del Sistema Financiero y, en especial, de las Cajas de Ahorro Aragonesas, presentada por el Diputado Luis Ángel Romero Rodríguez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del conflicto generado en Caja3 como consecuencia de la Reestructuración del Sistema Financiero:

1.º Manifiestan su apoyo y solidaridad con los trabajadores/as de Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI) integrada en Caja3, e instan al Gobierno de Aragón a mediar en el nuevo proceso de negociación colectiva con el objetivo de evitar despidos y mantener la actual plantilla.

2.º Proponen a la Diputación General de Aragón que solicite a las Cortes de Aragón la creación de una Comisión de Investigación de acuerdo al artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Aragón para estudiar, analizar, investigar y pedir responsabilidades por la imprudente gestión de la Caja de Ahorros de la Inmaculada como consecuencia de los errores en su política inmobiliaria y de gestión desde el año 2000.

3.º Instan a los representantes de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, así como los representantes de la Diputación General de Aragón en el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada a que reclamen el cese del actual Consejero Delegado de Caja3, anterior Director General de CAI y del Equipo Directivo por:

a) Considerar peligrosa y perjudicial la gestión realizada para los intereses de la Comunidad de Aragón.

b) Engañar a los trabajadores/as, sometiendo a la plantilla en su conjunto a firmar un ERE bajo la presión de firmar un acuerdo antes del 15 de diciembre para poder recibir el Visto Bueno y las ayudas de la Unión Europea, saltándose premeditadamente los acuerdos alcanzados y firmados en el convenio colectivo del sector.

En Zaragoza, a 28 de diciembre de 2012.

El portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Moción núm. 2/13, dimanante de la Interpelación núm. 113/12, relativa a la política general de turismo.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 2/13, dimanante de la Interpelación núm. 113/12, relativa a la política general de turismo, pre-

sentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 113/12, relativa a la política general de turismo, formulada al Consejero de Economía y Empleo, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo a la labor que desarrollan los Paradores de Turismo ubicados en Aragón por su contribución al mantenimiento del medio rural y siendo conscientes del conflicto generado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo como consecuencia de la presentación unilateral a principios de este mes de diciembre de 2012 del Plan de Reestructuración de la Red de Paradores, que contemplaba el cierre total del Parador de Teruel y el cierre parcial de los Paradores de Alcañiz y Bielsa:

1.º Rechazan rotundamente este Plan de Reestructuración presentado por la Dirección de la Sociedad Pública Paradores de España y cualquier otro Plan que no sea acordado con los representantes de los trabajadores/as y que suponga pérdida de empleo y reducción de los servicios que prestan estas infraestructuras turísticas y hoteleras.

2.º Instan al Gobierno de Aragón a Coordinarse con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España, de acuerdo al artículo 71.51 del Estatuto de Autonomía de Aragón, para buscar formulas en la Comunidad de Aragón que garanticen el empleo, el mantenimiento de los Paradores Aragoneses y evitar la pérdida y reducción de servicios que prestan en Teruel, Alcañiz y Bielsa, así como la consecución de la dotación presupuestaria necesaria para equipar el Parador de Veruela y proceder al inicio de su actividad antes del verano de 2013.

3.º Requieren al Gobierno de Aragón a Dirigirse al Gobierno del Estado para que suprima la aplicación de la enmienda aprobada en la tramitación de la Ley de los Presupuestos Generales del Estado 2013 que permite la gestión indirecta de la Red de Establecimientos e Instalaciones Turísticas del Estado.

4.º Solicitan al Gobierno de Aragón, en el marco de la Estrategia Aragonesa de Crecimiento y Competitividad y del Plan Diferencial de Promoción Turística de

Aragón 2012-2015, impulsar y promocionar la Red de Hospederías de Aragón en colaboración con los municipios y comarcas donde están ubicadas, elaborando un nuevo Plan de Hospederías, que permita reabrir bajo gestión pública aquellas Hospederías que se encuentran cerradas o con dificultades de viabilidad.

En Zaragoza, a 31 de diciembre de 2012.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Moción núm. 3/13, dimanante de la Interpelación núm. 28/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las comunidades aragonesas del exterior.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 3/13, dimanante de la Interpelación núm. 28/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las comunidades aragonesas del exterior, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013 .

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 28/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las comunidades aragonesas del exterior, formulada por el Diputado Carlos Tomás Navarro, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

#### **MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que potencie los vínculos y las relaciones entre nuestra Comunidad Autónoma y las Comunidades Aragonesas del Exterior y a que cumpla con los compromisos a los que obliga la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior, incrementando a través de la correspondiente modificación de crédito la partida presupuestaria para

el presente ejercicio, equiparándola al menos a la consignada a tal fin en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011.

Zaragoza, 2 de enero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Moción núm. 4/13, dimanante de la Interpelación núm. 116/12, relativa al Ingreso Aragonés de Inserción.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 4/13, dimanante de la Interpelación núm. 116/12, relativa al Ingreso Aragonés de Inserción, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 116/12, relativa al Ingreso Aragonés de Inserción, formulada por la Diputada María Victoria Broto Cosculluela, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

#### **MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón, conscientes de la situación en que se encuentran muchos ciudadanos y familias aragonesas como consecuencia de la crisis, instan al Gobierno de Aragón a:

1 Plantear una Renta Básica como derecho subjetivo de todas las personas. Una renta que garantice unos ingresos mínimos a todos los ciudadanos que les permita vivir con dignidad.

2 Garantizar la gestión prioritaria de esta prestación, de modo que las personas que tengan derecho a la misma no vean retrasado su cobro por problemas administrativos o de índole presupuestaria.

Zaragoza, 3 de enero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 2/13, relativa al acceso a la salud y la atención sanitaria de las personas que se encuentran en situación irregular en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2/13, relativa al acceso a la salud y la atención sanitaria de las personas que se encuentran en situación irregular en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unidad de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al acceso a la salud y la atención sanitaria de las personas que se encuentran en situación irregular en la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El Tribunal Constitucional avala el acceso a la sanidad de todas las personas, según señala en su auto: «el limitar el acceso a la sanidad para determinados colectivos puede afectar no solo a su salud, sino a la de toda la sociedad».

El Alto Tribunal considera que el derecho a la Salud, que consagra la Constitución, debe prevalecer sobre el beneficio económico vinculado al ahorro que la discriminación en la atención sanitaria supone.

Por todo ello formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa modificar su política en relación a la atención sanitaria de las personas que se encuentran en situación de irregularidad en la Comunidad Autónoma de Aragón y garantizar su acceso en las mismas condiciones y garantías que tenían antes de la aprobación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril,

de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema nacional de Salud?

En Zaragoza, a 18 de diciembre de 2012.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 25/13, relativa a medidas tomadas por el Gobierno de Aragón ante el ERE que afecta a la empresa CAF.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 25/13, relativa a medidas tomadas por el Gobierno de Aragón ante el ERE que afecta a la empresa CAF, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas tomadas por el Gobierno de Aragón ante el ERE que afecta a la empresa CAF.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón ante el ERE que afecta a la empresa CAF desde el pasado 10 de septiembre?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de diciembre de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 26/13, relativa a medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para evitar ERE en el futuro en la empresa CAF.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 26/13, relativa a medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para evitar ERE en el futuro en la empresa CAF, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para evitar ERE en el futuro en la empresa CAF.

#### PREGUNTA

¿Va a tomar el Gobierno de Aragón alguna medida para evitar un nuevo ERE en el futuro en la empresa CAF?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de diciembre de 2012.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 27/13, relativa a medidas contra colectivos que ejercen la defensa de la escuela pública.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 27/13, relativa a medidas contra colectivos que ejercen la defensa de la escuela pública, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con

lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas contra colectivos que ejercen la defensa de la escuela pública.

#### ANTECEDENTES

El profesorado del IES Matarranya de Valderrobres, con alumnado de toda la comarca, ha puesto en marcha varias iniciativas para protestar contra los recortes (que en el IES se centran en 3 profesores menos y uno con 5 horas de trabajo semanales en varios días) y contra el anteproyecto de reforma educativa (que favorece a quienes más recursos económicos tienen y perjudica a la escuela rural).

Desde el IES Matarranya se denuncian presiones y amenazas de sanción por parte del Departamento de Educación, tras anunciar que, como medida reivindicativa, no entregarían los boletines de notas de Navidad al alumnado.

La comunidad escolar se ha solidarizado con el profesorado.

Por todo ello formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿No cree la Sra. Consejera que las presiones y amenazas por parte del Departamento de Educación son un ejemplo de intento de amedrentar, con medidas coercitivas, a los colectivos que defienden la escuela pública?

En Zaragoza, a 26 de diciembre de 2012.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **La Interpelación núm. 64/12, relativa a la política general sobre estabilidad presupuestaria, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 184.4 del Reglamento de la Cámara, la Interpelación núm. 64/12, relativa a la política general sobre estabilidad presupuestaria, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista al Consejero de Hacienda y Administración Pública y publicada en el BOCA núm. 74, de 27 de julio de 2012, que se encontraba en tramitación al finalizar el período de sesiones, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Pregunta núm. 1/13, relativa al posible cierre de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Asistencia a Personas Drogodependientes El Frago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1/13, relativa al posible cierre de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Asistencia a Personas Drogodependientes El Frago, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al posible cierre de la Comunidad Terapéutica de rehabilitación y asistencia a personas drogodependientes El Frago.

ANTECEDENTES

Las Comunidades Terapéuticas son centros de rehabilitación de carácter residencial que proporcionan una atención orientada hacia la deshabitación, la rehabilitación y reinserción mediante terapia farmacológica, psicológica y ocupacional, con objeto de facilitar la incorporación social del usuario.

La comunidad terapéutica El Frago es una de ellas, de carácter público y con una asignación de 28 plazas.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de proceder al cierre de la Comunidad Terapéutica El Frago de rehabilitación y asistencia a personas drogodependientes? Si no es así, ¿cuáles son las razones? Si no es así, ¿qué política va a desarrollar al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de diciembre de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 3/13, relativa a los restos arqueológicos hallados en la ciudad de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3/13, relativa a los restos arqueológicos hallados en la ciudad de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa los restos arqueológicos hallados en la ciudad de Huesca

ANTECEDENTES

En la ciudad de Huesca se han empezado una serie de obras de reurbanización en el entorno de la catedral y del Museo Provincial que han permitido que salieran a la luz diversos restos arqueológicos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué restos arqueológicos han aparecido y qué tratamiento se ha dado o se está dando a los mismos?

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 4/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 4/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas,

formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que en julio de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.

PREGUNTA

En el mes de julio de 2012, ¿cuál es el número de personas que, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 5/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 5/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que en agosto de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.

PREGUNTA

En el mes de agosto de 2012, ¿cuál es el número de personas que, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 6/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 6/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que en septiembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.

PREGUNTA

En el mes de septiembre de 2012, ¿cuál es el número de personas que, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 7/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 7/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que en octubre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.

PREGUNTA

En el mes de octubre de 2012, ¿cuál es el número de personas que, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 8/13, relativa al número de personas que en noviembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 8/13, relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, habiendo solicitado las

ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que en noviembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.

PREGUNTA

En el mes de noviembre de 2012, ¿cuál es el número de personas que, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 9/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 9/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que en diciembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.

## PREGUNTA

En el mes de diciembre de 2012, ¿cuál es el número de personas que, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 10/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 10/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que, en julio de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de atención.

## PREGUNTA

En el mes de julio de 2012, ¿cuál es el número de personas que han fallecido con valoración de dependencia y no tenían el Programa Individual de Atención?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 11/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 11/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012 han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que, en agosto de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de atención.

## PREGUNTA

En el mes de agosto de 2012, ¿cuál es el número de personas que han fallecido con valoración de dependencia y no tenían el Programa Individual de Atención?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 12/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 12/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de atención.

PREGUNTA

En el mes de septiembre de 2012, ¿cuál es el número de personas que han fallecido con valoración de dependencia y no tenían el Programa Individual de Atención?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 13/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 13/13, relativa al número de perso-

nas que, en octubre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que, en octubre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de atención.

PREGUNTA

En el mes de octubre de 2012, ¿cuál es el número de personas que han fallecido con valoración de dependencia y no tenían el Programa Individual de Atención?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 14/13, relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de atención.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 14/13, relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de atención.

## PREGUNTA

En el mes de noviembre de 2012, ¿cuál es el número de personas que han fallecido con valoración de dependencia y no tenían el Programa Individual de Atención?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 15/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 15/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de atención.

## PREGUNTA

En el mes de diciembre de 2012, ¿cuál es el número de personas que han fallecido con valoración de dependencia y no tenían el Programa Individual de Atención?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 16/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 16/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que, en julio de 2012, han fallecido con Programa Individual de atención y sin prestación.

## PREGUNTA

En el mes de julio de 2012, ¿cuál es el número de personas que han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 17/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 17/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>o</sup> Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que, en agosto de 2012, han fallecido con Programa Individual de atención y sin prestación.

PREGUNTA

En el mes de agosto de 2012, ¿cuál es el número de personas que han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.<sup>o</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 18/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 18/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>o</sup> Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de atención y sin prestación.

PREGUNTA

En el mes de septiembre de 2012, ¿cuál es el número de personas que han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.<sup>o</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 19/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 19/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>o</sup> Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que, en octubre de 2012, han fallecido con Programa Individual de atención y sin prestación.

#### PREGUNTA

En el mes de octubre de 2012, ¿cuál es el número de personas que han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 20/13, relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 20/13, relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de atención y sin prestación.

#### PREGUNTA

En el mes de noviembre de 2012, ¿cuál es el número de personas que han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 21/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 21/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de atención y sin prestación.

#### PREGUNTA

En el mes de diciembre de 2012, ¿cuál es el número de personas que han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Pregunta núm. 22/13, relativa a las consecuencias del cierre del Centro de Formación del Inaem en Fraga.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 22/13, relativa a las consecuencias del cierre del Centro de Formación del Inaem en Fraga, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las consecuencias del cierre del Centro de Formación del Inaem en Fraga.

#### ANTECEDENTES

Como consecuencia de la entrada en vigor de la restructuración del Inaem acordada por el Gobierno de Aragón, que conlleva el cierre de distintos Centros de Formación, la ciudad de Fraga se va a ver gravemente afectada puesto que uno de los centros que se cierra es el ubicado en la localidad.

Más allá de este cierre, lo que sí sucede ya, habida cuenta de la nula oferta de cursos existentes, es que los ciudadanos de Fraga y del Bajo Cinca que quieren realizar cursos de formación en la ciudad próxima de Lleida, no están siendo admitidos porque, cuando van a solicitar inscribirse en los mismos, no les dejan ya que su tarjeta de demandante de empleo es de la oficina de Fraga, o sea, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, esto es, por la decisión del Gobierno de Aragón de proceder al cierre de los centros de formación del Inaem y por la voluntad de la Generalitat de no admitir a ciudadanos desempleados demandantes de empleo de otras Comunidades Autónomas, se les condena estos trabajadores de la provincia de Huesca a desplazarse a la ciudad de Huesca, situada a unos 120 Kilómetros de distancia, pues el otro centro de Formación más cercano, el de Monzón, también se va a cerrar.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que, dado el cierre y reordenación de los centros de formación, así como la distancia que van a tener que hacer los trabajadores en desempleo de diversas localidades como Fraga para acudir a los centros de formación que queden, se garantiza la igualdad de oportunidades en la formación a los trabajadores desempleados?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

## **Pregunta núm. 23/13, relativa a la posibilidad de un convenio de colaboración para la formación de trabajadores desempleados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 23/13, relativa a la posibilidad de un convenio de colaboración para la formación de trabajadores desempleados, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la posibilidad de un convenio de colaboración para la formación de trabajadores desempleados

#### ANTECEDENTES

Como consecuencia de la entrada en vigor de la restructuración del Inaem acordada por el Gobierno de Aragón, que conlleva el cierre de distintos Centros de Formación, la ciudad de Fraga se va a ver gravemente afectada puesto que uno de los centros que se cierra es el ubicado en la localidad.

Más allá de este cierre, lo que sí sucede ya, habida cuenta de la nula oferta de cursos existentes, es que los ciudadanos de Fraga y del Bajo Cinca que quieren realizar cursos de formación en la ciudad próxima de Lleida, no están siendo admitidos porque, cuando van a solicitar inscribirse en los mismos, no les dejan ya que su tarjeta de demandante de empleo es de la oficina de Fraga, o sea, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, esto es, por la decisión del Gobierno de Aragón de proceder al cierre de los centros de formación del Inaem y por la voluntad de la Generalitat de no admitir a ciudadanos desempleados demandantes de empleo de otras Comunidades Autónomas, se les condena estos trabajadores de la provincia de Huesca a desplazarse a la ciudad de Huesca, situada a unos 120 kilómetros de distancia, pues el otro centro de Formación más cercano, el de Monzón, también se va a cerrar.

Por todo ello se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón proponer o suscribir algún convenio con Comunidades Autónomas vecinas con el fin de permitir a los trabajadores desempleados hacer cursos de formación con independencia de si su domicilio está en una Comunidad Autónoma u otra?

De ser así, ¿en qué fechas tiene previsto poder realizarlo?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

### Pregunta núm. 24/13, relativa al futuro del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 24/13, relativa al futuro del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al futuro del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.

#### ANTECEDENTES

En enero de 2006 se inauguró en Huesca el edificio diseñado por el arquitecto Rafael Moneo con el fin de dar cabida al Centro de Arte y Naturaleza (Cdan) y contener la colección de José Beulas.

El Cdan está regido por la Fundación Beulas, constituida en 1999, y cuya presidencia es ostentada por la persona titular del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

El objetivo de la Fundación Beulas es hacer del Cdan un lugar de referencia en los itinerarios de estudio del arte contemporáneo, crear un territorio para el arte capaz de generar una imagen de Huesca con-

temporánea que reclame la atención internacional por su especialización en temas singulares sobre arte y naturaleza.

Sin embargo, a lo largo de los últimos años, el presupuesto de este Centro se ha ido reduciendo de tal manera que ha imposibilitado el cumplir con los fines previstos y ha supuesto una restricción en materia expositiva sustancial y el despido de una parte sustancial de la plantilla. Así, en 2010 se redujo su presupuesto un 33%, un 21% en 2011 y un 40% en 2012, de manera que el Cdan ha contado este año con un presupuesto de 350.000 euros, de los que 50.000 euros los aportaba el Ayuntamiento de Huesca, 150.000 la Diputación Provincial de Huesca y otros 150.000, el Gobierno de Aragón. Con vistas al 2013, en la última reunión del Patronato se puso encima de la mesa un presupuesto de 297.800 euros, el cual es totalmente insuficiente para mantener el Centro, puesto que, según estimaciones, harían falta al menos 50.000 euros más para mantenerlo abierto. Por su parte, el Gobierno de Aragón ha previsto en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma una aportación de 125.000 euros, lo que supone una reducción de 25.000 euros (17%).

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Estima el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que es posible mantener abierto el Centro de Arte y Naturaleza con el presupuesto previsto? ¿Cuáles son los planes del Departamento con respecto al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca? ¿Qué actividades cree que va a ser posible realizar con ese presupuesto?

Zaragoza, a 21 de diciembre de 2012.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### Pregunta núm. 28/13, relativa a la posible privatización-externalización de servicios de Salud Mental en Aragón.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 28/13, relativa a la posible privatización-externalización de servicios de Salud Mental en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible privatización-externalización de servicios de Salud Mental en Aragón.

## ANTECEDENTES

La salud mental no es sólo la ausencia de trastornos mentales. Desde la OMS, se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Los fondos disponibles para la promoción de la salud mental, expresión amplia que abarca toda una serie de estrategias destinadas a lograr resultados positivos en materia de salud mental, son insuficientes. El desarrollo de los recursos y las capacidades de la persona y la mejora de la situación socioeconómica deberían figurar entre los objetivos de esas estrategias.

La promoción de la salud mental requiere que se adopten medidas multisectoriales, en las que participen diversos sectores del gobierno y organizaciones no gubernamentales o comunitarias. El principal fin ha de ser promover la salud mental durante todo el ciclo vital.

Desde hace tiempo, además de la prestación de asistencia sanitaria pública en servicios de Salud mental, existen diferentes Entidades, Centros, Asociaciones y Fundaciones que vienen prestando diferentes servicios de salud mental, y que cuentan, entre otros servicios con centros de día o unidades de media estancia, como es el caso, de la Residencia de media estancia «Rey Ardid».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Se ha valorado por parte del Departamento la privatización de los servicios de salud mental en Aragón para derivarlas a empresas privadas que se dedican a la gestión privada de servicios de salud mental y psicogeriatría? En caso afirmativo, ¿cuáles son las razones y los criterios que se tienen en consideración para proceder a dicha privatización?

¿A qué servicios, prestaciones y/o centros va a afectar dicha privatización/externalización?

Zaragoza, a 26 de diciembre 2012.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## Pregunta núm. 29/13, relativa al posible cierre del Centro de Especialidades Grande Covián.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 29/13, relativa al posible cierre del Centro de Especialidades Grande Covián, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al posible cierre del Centro de Especialidades Grande Covián.

## ANTECEDENTES

El Centro de especialidades Grande Covián atiende a más de 250.000 personas de la capital aragonesa. A pesar del gran número de personas que atiende, desde hace tiempo planea la posibilidad del cierre del mismo. La eliminación de numerosos servicios, el escaso por no decir nulo presupuesto o las largas listas de espera, hace que se tenga serias dudas sobre su continuidad o no.

El centro hace tiempo que no presta servicios por las tardes y en los últimos tiempos se está derivando, por ejemplo, a la gente que tiene radiografías por la tarde al Hospital Provincial.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Está previsto por parte del Gobierno de Aragón el cierre del Centro de Especialidades Grande Covián?

En caso afirmativo, ¿qué criterios y/o razones conllevan a dicho cierre y en qué plazo está previsto?

En caso negativo, ¿cuáles son los motivos por los que se han ido eliminado, entre otras, las especialidades de ginecología, otorrinolaringología, cirugía vascular del Centro de Especialidades Grande Covián?

Zaragoza, a 27 de diciembre 2012.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**Pregunta núm. 30/13, relativa a las actuaciones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecían los equipamientos e infraestructuras del CME Grande Covián de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 30/13, relativa a las actuaciones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecían los equipamientos e infraestructuras del CME Grande Covián de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a sus actuaciones para aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecían los equipamientos e infraestructuras del CME Grande Covián de Zaragoza.

**ANTECEDENTES**

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del CME Grande Covián de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecen los actuales equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, en concreto, los relativos al Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, así como a realizar las mejoras precisas cuando fuera necesario para responder a las necesidades existentes y futuras con una prestación sanitaria pública y de calidad.»

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones ha acometido el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia desde la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos del Salud y, en concreto, del CME Grande Covián de Zaragoza, el 15 de marzo de 2012, para aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecían los equipamientos e infraestructuras de dicho centro sanitario?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de diciembre de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 31/13, relativa al presupuesto para el mantenimiento del CME Grande Covián de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 31/13, relativa al presupuesto para el mantenimiento del CME Grande Covián de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto para el mantenimiento del CME Grande Covián de Zaragoza.

**ANTECEDENTES**

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del CME Grande Covián de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprovechar adecuadamente todas las

posibilidades que ofrecen los actuales equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, en concreto, los relativos al Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, así como a realizar las mejoras precisas cuando fuera necesario para responder a las necesidades existentes y futuras con una prestación sanitaria pública y de calidad.»

#### PREGUNTA

¿Con qué cantidad económica concreta dispone el CME Grande Covián de Zaragoza en el ejercicio 2013 para su mantenimiento y cuál es la partida o partidas presupuestarias afectadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de diciembre de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 32/13, relativa a las consultas de tarde en el CME Grande Covián de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 32/13, relativa a las consultas de tarde en el CME Grande Covián de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consultas de tarde en el CME Grande Covián de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del CME Grande Covián de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecen los actuales equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, en concreto, los relativos al Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, así como a realizar las mejoras precisas cuando fuera necesario para responder a las necesidades existentes y futuras con una prestación sanitaria pública y de calidad.»

#### PREGUNTA

¿Cuántas consultas médicas ha habido durante las tardes en el CME Grande Covián de Zaragoza en 2011, y cuántas están previstas en 2013, de qué especialidades y con qué horario y duración?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de diciembre de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 33/13, relativa a la especialidad de Ginecología en el CME Grande Covián de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 33/13, relativa a la especialidad de Ginecología en el CME Grande Covián de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la especialidad de Ginecología en el CME Grande Covián de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y,

en concreto, del CME Grande Covián de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecen los actuales equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, en concreto, los relativos al Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, así como a realizar las mejoras precisas cuando fuera necesario para responder a las necesidades existentes y futuras con una prestación sanitaria pública y de calidad.»

#### PREGUNTA

¿Cómo se cubre la prestación sanitaria de Ginecología en el CME Grande Covián de Zaragoza en el momento actual, habida cuenta de la demanda existente?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de diciembre de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 34/13, relativa a la especialidad de Otorrinolaringología en el CME Grande Covián de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 34/13, relativa a la especialidad de Otorrinolaringología en el CME Grande Covián de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la especialidad de Otorrinolaringología en el CME Grande Covián de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012,

con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del CME Grande Covián de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecen los actuales equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, en concreto, los relativos al Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, así como a realizar las mejoras precisas cuando fuera necesario para responder a las necesidades existentes y futuras con una prestación sanitaria pública y de calidad.»

#### PREGUNTA

¿Cómo se cubre la prestación sanitaria de Otorrinolaringología en el CME Grande Covián de Zaragoza en el momento actual, habida cuenta de la demanda existente?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de diciembre de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 35/13, relativa a la especialidad de Cirugía Vasculare en el CME Grande Covián de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/13, relativa a la especialidad de Cirugía Vasculare en el CME Grande Covián de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la especialidad de Cirugía vascular en el CME Grande Covián de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del CME Grande Covián de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecen los actuales equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, en concreto, los relativos al Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, así como a realizar las mejoras precisas cuando fuera necesario para responder a las necesidades existentes y futuras con una prestación sanitaria pública y de calidad.»

## PREGUNTA

¿Cómo se cubre la prestación sanitaria de Cirugía Vasculare en el CME Grande Covián de Zaragoza en el momento actual, habida cuenta de la demanda existente?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de diciembre de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 36/13, relativa a la especialidad de Oftalmología en el CME Grande Covián de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/13, relativa a la especialidad de Oftalmología en el CME Grande Covián de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa

a la especialidad de Oftalmología en el CME Grande Covián de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del CME Grande Covián de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecen los actuales equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, en concreto, los relativos al Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, así como a realizar las mejoras precisas cuando fuera necesario para responder a las necesidades existentes y futuras con una prestación sanitaria pública y de calidad.»

## PREGUNTA

¿Cómo se cubre la prestación sanitaria de Oftalmología de urgencia en el CME Grande Covián de Zaragoza en el momento actual, habida cuenta de la demanda existente?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de diciembre de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 37/13, relativa a la prestación sanitaria de Rehabilitación en el CME Grande Covián de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/13, relativa a la prestación sanitaria de Rehabilitación en el CME Grande Covián de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prestación sanitaria de Rehabilitación en el CME Grande Covián de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del CME Grande Covián de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecen los actuales equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, en concreto, los relativos al Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, así como a realizar las mejoras precisas cuando fuera necesario para responder a las necesidades existentes y futuras con una prestación sanitaria pública y de calidad.»

#### PREGUNTA

¿Cómo se cubre la prestación sanitaria de Rehabilitación en el CME Grande Covián de Zaragoza en el momento actual, habida cuenta de la demanda existente?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de diciembre de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 38/13, relativa a la prestación sanitaria de ecografía de mama en el CME Grande Covián de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 38/13, relativa a la prestación sanitaria de ecografía de mama en el CME Grande Covián de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prestación sanitaria de ecografía de mama en el CME Grande Covián de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del CME Grande Covián de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecen los actuales equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, en concreto, los relativos al Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, así como a realizar las mejoras precisas cuando fuera necesario para responder a las necesidades existentes y futuras con una prestación sanitaria pública y de calidad.»

#### PREGUNTA

¿Cómo se cubre la prestación sanitaria de Ecografía de Mama en el CME Grande Covián de Zaragoza en el momento actual, habida cuenta de la demanda existente?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de diciembre de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 39/13, relativa al servicio sanitario de Laboratorio de Análisis Clínicos en el CME Grande Covián de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/13, relativa al servicio sanitario de Laboratorio de Análisis Clínicos en el CME Grande Covián de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio sanitario de Laboratorio de análisis clínicos en el CME Grande Covián de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del CME Grande Covián de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecen los actuales equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, en concreto, los relativos al Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, así como a realizar las mejoras precisas cuando fuera necesario para responder a las necesidades existentes y futuras con una prestación sanitaria pública y de calidad.»

#### PREGUNTA

¿Cómo se cubre el servicio sanitario de Laboratorio de Análisis Clínicos en el CME Grande Covián de Zaragoza en el momento actual, habida cuenta de la demanda existente?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de diciembre de 2012.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 40/13, relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 40/13, relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Al-

cañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Alcañiz.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto en el momento actual por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la construcción y entrada en funcionamiento del nuevo Hospital de Alcañiz? ¿En qué fase se encuentra esta previsión en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 41/13, relativa a la disponibilidad de terrenos para el nuevo hospital de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 41/13, relativa a la disponibilidad de terrenos para el nuevo hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la disponibilidad de terrenos para el nuevo Hospital de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 30 de noviembre, el consejero del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, respondió a la Pregunta parlamentaria núm. 473/11, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista para su respuesta escrita, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Alcañiz, entre otras cosas, lo siguiente: «En estos momentos no se tiene la plena disponibilidad de los terrenos, circunstancia que no permite el inicio de cualquier procedimiento de contratación de las obras, que en cualquier caso estarán supeditados a los presupuestos del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia».

Con fecha 7 de febrero de 2012, el consejero respondió, entre otras cosas, lo siguiente, a la Pregunta parlamentaria núm. 83/12, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la expropiación de los terrenos necesarios: «hasta que no tengamos cedidos dichos terrenos no se puede establecer un cronograma para la ejecución y puesta en marcha del nuevo Hospital de Alcañiz».

#### PREGUNTA

¿Qué información le consta al Consejero, en el momento actual, sobre la disponibilidad de terrenos para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 42/13, relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 42/13, relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 1079/12, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro Hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó, con fecha 28 de junio de 2012, lo siguiente: «Cualquier procedimiento de construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz en el marco de la legislación de contratación pública ha de preservar los principios de publicidad, concurrencia y transparencia. Dado que en estas fechas todavía no se ha concretado la vía a utilizar para la construcción del futuro hospital de Alcañiz, es prematuro hablar de reuniones con empresas privadas interesadas».

#### PREGUNTA

¿Cuál es la vía a utilizar que ha concretado el Gobierno de Aragón para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 43/13, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 43/13, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro Hospital de Alcañiz.

## ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 1079/12, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro Hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó, con fecha 28 de junio de 2012, lo siguiente: «Cualquier procedimiento de construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz en el marco de la legislación de contratación pública ha de preservar los principios de publicidad, concurrencia y transparencia. Dado que en estas fechas todavía no se ha concretado la vía a utilizar para la construcción del futuro hospital de Alcañiz, es prematuro hablar de reuniones con empresas privadas interesadas».

## PREGUNTA

¿Con qué empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del nuevo hospital de Alcañiz ha mantenido reuniones hasta el momento el Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 44/13, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 44/13, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz.

## ANTECEDENTES

Con fecha 28 de junio de 2012, el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia respondió lo siguiente a la Pregunta parlamentaria núm. 1076/12, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras del nuevo hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA): «Por el momento no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se van a desarrollar las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz».

## PREGUNTA

¿Tiene ya previsto el Gobierno de Aragón ejecutar las obras del futuro Hospital de Alcañiz mediante la celebración de un contrato de concesión de obra pública en el que se adjudique a una empresa privada la ejecución de las obras de edificación y la posterior explotación del hospital o alguna de sus instalaciones? En caso afirmativo, ¿ha realizado ya el necesario estudio de viabilidad previsto en el artículo 128 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 45/13, relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro hospital de Alcañiz.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 45/13, relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro Hospital de Alcañiz.

## ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 1080/12, relativa a los servicios objetos de gestión privada en el futuro Hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero respondió lo siguiente el 28 de junio de 2012: «A fecha de hoy no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se van a desarrollar las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz; en todo caso la prestación asistencial que se dispensará a los ciudadanos en el futuro Hospital de Alcañiz, sea cual sea el modelo de colaboración público-privado finalmente elegido, quedará bajo la tutela de la Administración Autonómica de Aragón».

## PREGUNTA

A fecha de hoy, y en el caso de que el Gobierno de Aragón opte por una «fórmula de colaboración público-privada» para la ejecución y gestión del futuro Hospital de Alcañiz, ¿qué servicios serán gestionados y explotados por el concesionario de la obra como contraprestación de la misma?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 46/13, relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro hospital de Alcañiz.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 46/13, relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro Hospital de Alcañiz.

## ANTECEDENTES

Con fecha 2 de mayo de 2012, el consejero respondió lo siguiente a la Pregunta parlamentaria núm. 564/12, relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA): «A fecha de hoy no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se van a desarrollar las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz».

## PREGUNTA

¿Ha fijado ya el Gobierno de Aragón bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público está previsto desarrollar las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz? En caso afirmativo, ¿a qué tipo de contrato se acudirá?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 47/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la dirección médica del futuro hospital de Alcañiz.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 47/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la dirección médica del futuro hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a su decisión sobre la dirección médica del futuro Hospital de Alcañiz.

## ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 1077/12, relativa a la dirección médica en el futuro Hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia respondió lo siguiente el 31 de julio de 2012:

«Por el momento no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se van a desarrollar las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz.

En todo caso, el personal que lleve a cabo la prestación asistencial que se dispensará a los ciudadanos en el futuro Hospital de Alcañiz, sea cual sea el modelo de colaboración público-privado finalmente elegido, quedará bajo la tutela de la Administración Autónoma de Aragón.»

## PREGUNTA

En el caso de que el Gobierno de Aragón opte por una «fórmula de colaboración público-privada» para la ejecución y gestión del futuro Hospital de Alcañiz, ¿de qué manera concreta ha decidido que intervendrá la empresa concesionaria en la dirección médica del hospital?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 48/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el régimen laboral de los futuros trabajadores sanitarios del nuevo hospital de Alcañiz.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 48/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el régimen laboral de los futuros trabajadores sanitarios del nuevo hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a su decisión sobre el régimen laboral de los futuros trabajadores sanitarios del nuevo Hospital de Alcañiz.

## ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 1078/12, relativa al régimen laboral de los trabajadores sanitarios del futuro Hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero respondió lo siguiente: «El personal que lleve a cabo la prestación asistencial que se dispensará a los ciudadanos en el futuro Hospital de Alcañiz, sea cual sea el modelo de colaboración público-privado finalmente elegido, quedará bajo la tutela de la Administración Autónoma de Aragón.»

## PREGUNTA

¿Qué quiso decir exactamente el consejero al declarar que «el personal que lleve a cabo la prestación asistencial, sea cual sea el modelo de colaboración público-privado finalmente elegido, quedará bajo la tutela de la Administración Autónoma de Aragón»? ¿Detendrá, por ejemplo, la condición de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 49/13, relativa al régimen laboral de los trabajadores no sanitarios que sea contratado para el futuro hospital de Alcañiz.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 49/13, relativa al régimen laboral de los trabajadores no sanitarios que sea contratado para el futuro hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al régimen laboral de los trabajadores no sanitarios que sea contratado para el futuro Hospital de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

En su respuesta de 24 de abril de 2012 a la Pregunta parlamentaria núm. 369/12, relativa al régimen laboral de los trabajadores no sanitarios del nuevo hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia declaró lo siguiente: «El personal que se encuentra prestando servicios en el actual hospital de Alcañiz será trasladado al nuevo hospital, conservando su régimen jurídico laboral y el personal de nuevo ingreso será nombrado conforme a la normativa vigente para los centros sanitarios del Servicios Aragoneses de Salud, es decir, personal estatutario regulado por Ley 55/2003, de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud».

#### PREGUNTA

En el caso de que el Gobierno de Aragón opte por una «fórmula de colaboración público-privada» para la ejecución y gestión del futuro Hospital de Alcañiz, ¿qué carácter tendrá el personal no sanitario del mismo que sea contratado a partir de ese momento? ¿Tendrá la condición de personal estatutario del Servicio Aragones de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de enero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 50/13, relativa a las discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 50/13, relativa a las discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones.

#### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de 15 de octubre de 2012 publica la Resolución de 26 de septiembre de 2012, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se ordena la publicación del siguiente Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado en relación con el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones:

«1.º Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con el artículo 10.4 del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones.

2.º Designar un grupo de trabajo para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda,

3.º Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional, por cualquiera de los órganos mencionados en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a los efectos que en el propio precepto se contemplan, así como insertar en el presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de Aragón*.»

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las discrepancias concretas manifestadas en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado en relación con el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para

garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de enero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 51/13, relativa a la identidad del grupo encargado de proponer una solución a las discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 51/13, relativa a la identidad del grupo encargado de proponer una solución a las discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la identidad del grupo encargado de proponer una solución a las discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de 15 de octubre de 2012 publica la Resolución de 26 de septiembre de 2012, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se ordena la publicación del

siguiente Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado en relación con el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones:

1.º Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con el artículo 10.4 del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones.

2.º Designar un grupo de trabajo para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda.

3.º Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional, por cualquiera de los órganos mencionados en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a los efectos que en el propio precepto se contemplan, así como insertar el presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de Aragón*.

PREGUNTA

¿Cuál es la identidad de las personas que integran (o integraron) el grupo de trabajo que debía proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución a las discrepancias manifestadas en relación con el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de enero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 52/13, relativa a la solución propuesta ante las discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 52/13, relativa a la solución propuesta ante las discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la solución propuesta ante las discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral sobre el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones.

#### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de 15 de octubre de 2012 publica la Resolución de 26 de septiembre de 2012, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se ordena la publicación del siguiente Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado en relación con el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones:

1.º Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con el artículo 10.4 del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones.

2.º Designar un grupo de trabajo para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda.

3.º Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional, por cualquiera de los órganos mencionados en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a los efectos que en el propio precepto se contemplan, así como insertar el presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de Aragón*.

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido la solución propuesta a la Comisión Bilateral de Cooperación ante las discrepancias manifestadas en relación con el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad de sus prestaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de enero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1557/12, relativa a los requisitos para optar a becas de comedor o becas de libros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1557/12, relativa a los requisitos para optar a becas de comedor o becas de libros, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El servicio de comedor o la adquisición de material escolar son dos acciones complementarias al servicio educativo obligatorio regulado por las Leyes Orgánicas relativas a la educación, por lo que las Administraciones educativas no tienen la obligación de atender con estos dos servicios al alumnado. Sin embargo, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2012 destinaba la cantidad de 1.500.000.- € del presupuesto de 2012 para sufragar ayudas de material curricular y la cantidad de 3.000.000.- €, con la consideración de gasto plurianual con cargo al ejercicio de 2013, para sufragar los gastos de comedor escolar de las familias aragonesas más necesitadas.

Para dar la respuesta más equitativa posible para esas familias, con fecha 24 de mayo de 2012 se publicaron en el *Boletín Oficial de Aragón*, número 99, dos Órdenes de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocaban ayudas para sufragar los gastos de comedor, de una parte, y para la adquisición de material curricular, de otra, del alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013 y se aprobaban las bases reguladoras para su concesión. En la base 1.1 de dichas Órdenes se establece que las ayudas se concederán en régimen de concurrencia competitiva. En la base séptima de dichas Órdenes se determinan los criterios de concurrencia estableciéndose para su adjudicación, criterios tanto de carácter económico, como de carácter social, siendo valoradas entre éstos últimos las circunstancias socio-familiares del alumnado. Dos Órdenes de 21 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, resolvieron la convocatoria de ayudas para sufragar los gastos de comedor y material curricular del alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comuni-

dad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013 con arreglo a dichos criterios.

Es necesario precisar, no obstante, que la concesión de las ayudas ha tenido el techo presupuestario marcado en la Ley de Presupuestos y que el hecho de cumplir los requisitos generales implicaba únicamente la posibilidad de solicitar dichas ayudas en concurrencia con otras familias, quedando fuera de esta posibilidad aquellas que no cumplieran dichos requisitos.

Por otra parte, las situaciones de necesidad de aquellas familias que no han podido acceder a las ayudas de comedor escolar y/o de material curricular podrán acceder a los servicios sociales municipales, comarcales, provinciales, autonómicos y estatales, según corresponda.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1560/12, relativa a las familias que cumplen los requisitos para optar a becas de comedor o becas de libros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1560/12, relativa a las familias que cumplen los requisitos para optar a becas de comedor o becas de libros, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta formulada la misma fue contestada en la interpelación 76/2012.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1561/12, relativa a la adjudicación de las becas de libros y comedor.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1561/12, relativa a la adjudicación de las becas de libros y comedor, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La valoración fue efectuada al contestar la Interpelación 76/2012.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1562/12, relativa a los contratos a tiempo parcial de profesores interinos para el curso 2012-2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1562/12, relativa a los contratos a tiempo parcial de profesores interinos para el curso 2012-2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 83, de 17 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Conforme las resoluciones de la Dirección General de Gestión de Personal de 31 de julio y 30 de agosto por las que se adjudican vacantes a maestros y profesores interinos para el curso 2012/2013 incluyen las siguientes plazas a tiempo parcial: 764.

De los contratos a tiempo parcial citados, son a media jornada:

- En el curso 2012/13: el 74%
- En el curso 2011/12: el 71%

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2957/12, relativa al estudio de identificación de actuaciones de mejora necesarias en la gestión e infraestructura ferroviaria para el transporte de mercancías de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2957/12, relativa al estudio de identificación de actuaciones de mejora necesarias en la gestión e infraestructura ferroviaria para el transporte de mercancías de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 102, de 27 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El análisis que el Gobierno de Aragón ha hecho del Plan Director Ferroviario de Aragón, que no nos consta fuera aprobado, es que no precisa cuáles son los cuellos de botella para la óptima explotación de las circulaciones de trenes de mercancías. Por ello, en el presente ejercicio de 2012, el Gobierno de Aragón ha licitado un contrato que tiene por objeto identificar aquellas actuaciones de mejora de las infraestructuras actuales, que permitan una mejor operación del transporte de mercancías por ferrocarril en Aragón, especialmente en los ejes Zaragoza-Teruel-Sagunto y Zaragoza-Monzón-Tarragona, sin olvidar el resto de ejes

En dicho estudio deberán identificarse cuales son los elementos que actualmente producen ineficiencias de las líneas y de la gestión de la explotación del ferrocarril y que interfieren negativamente en la utilización del transporte ferroviario de mercancías por problemas de capacidad, fiabilidad, seguridad, etc., tales como:

A) Ineficiencias por aspectos de la gestión de las infraestructuras.

B) Ineficiencias por aspectos técnicos de la infraestructura.

El estudio de identificación de actuaciones de mejora en la gestión e infraestructura ferroviaria no es en absoluto redundante, sino complementario con el anterior estudio del Plan Director Ferroviario.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2958/12, relativa a los criterios para adjudicar las obras declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2958/12, relativa a los criterios para adjudicar las obras declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 102, de 27 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los criterios ha seguido el Gobierno de Aragón para adjudicar las obras en carreteras de emergencia por las inundaciones del 20 y 21 de octubre en la Comunidad Autónoma de Aragón han sido adjudicar en la medida de lo posible las actuaciones a empresas aragonesas, dotadas de medios propios para llevar a cabo dichas emergencias, con instalaciones adecuadas o plantas de áridos y aglomerados, en los casos en que era necesario su uso, en las proximidades de las intervenciones, con posibilidad de comienzo inmediato de las obras y claras posibilidades de financiar las obras hasta que puedan formalizarse los oportunos pagos.

Al mismo tiempo, se ha intentado hacer un reparto equitativo entre todas las empresas, sin agrupar en la medida de lo posible las actuaciones para abarcar así al mayor número de contratistas admisible en una zona.

Por otra parte, se ha tenido en cuenta la especialidad de algunas empresas a la hora de adjudicar actuaciones concretas, tales como reparaciones de firme mediante aglomerado en caliente, reposición y estabilización de taludes con malla, colocación de escollera, reparación de estructuras, revestimiento de cunetas o movimiento de tierras.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2959/12, relativa a las obras declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2959/12, relativa a las obras declaradas de emergencia por el Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 102, de 27 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 23 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo de autorizar al Departamento de Obras Públicas la contratación por el trámite de emergencia de las siguientes actuaciones, necesarias para el acondicionamiento de diversas carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Actuaciones en la provincia de Zaragoza

— Carretera A-127. Ejea de los Caballeros-Sos del Rey Católico.

1. Limpieza y restauración de la calzada y márgenes del p.k 30+500 al p.k 31 + 500. Tramo: Tauste-Ejea. Importe aproximado: 12.000 €

2. Reconstrucción de la obra de drenaje transversal y del firme en el p.k 75+400. Tramo: Sádaba-Castiliscar. Importe aproximado: 97.000 €

3. Reposición de la protección y el balizamiento de la estructura situada en el p.k 59+500. Tramo Ejea de los Caballeros-Sádaba. Importe aproximado: 30.000 €

4. Saneamiento y estabilización de taludes entre el p.k 80+000 y p.k 90+000. Tramo: Castiliscar-Sos del Rey Católico. Importe aproximado: 120.000 €

5. Saneamiento, estabilización y consolidación del talud entre el p.k 90+000 y p.k 92+000. Tramo: Travesía de Sos del Rey Católico. Importe aproximado: 120.000 €

6. Reposición de la protección, balizamiento y defensas, así como reconstrucción de camino de servicio entre el p.k 78+500 y 79 + 500. Tramo: Castiliscar-Sos del Rey Católico. Importe aproximado: 12.000 €

7. Restitución de la obra de fábrica situada en el p.k 78+000, así como rehabilitación del cauce en entrada y salida de ésta. Tramo: Castiliscar-Sos del Rey Católico. Importe aproximado: 24.000 €

— Carretera A-123. Santa Isabel-San Mateo de Gállego.

8. Reparación del drenaje en el p.k 5+000. Importe aproximado: 60.000 €.

— Carretera A-1101, p.k 0+500 al p.k 20+300. Tramo: Int. N-II-Herrera de los Navarros

9. Reposición de taludes y reconstrucción del drenaje longitudinal del p.k. 20 + 150 al p.k 20 + 300. Importe aproximado: 24.000 €

10. Reconstrucción del drenaje longitudinal en el p.k 0+500. Importe aproximado: 60.000 €

— Carretera A-1501, del p.k 16+800 al p.k 17 + 300. Tramo: Castejón de las Armas-Jaraba.

11. Saneamiento de talud. Importe aproximado: 155.000 €

— Carretera Z-453 del p.k 1 + 570 al p.k 1+640. Tramo: Jaraba Calmarza.

12. Estabilización de talud. Importe aproximado: 85.000 €

— Carretera A-1202, del p.k 71 + .000 al p.k 73+000. Tramo: Sádaba-Uncastillo.

13. Reconstrucción del drenaje longitudinal y transversal. Importe aproximado: 18,000 €

14. Reparación de la estructura, caminos de servicio, márgenes y accesos a fincas del p.k 71 + 500 al p.k 72+500. Importe aproximado: 10.000 €

— Carretera A-1601, p.k 1 + .000. Tramo: Intersección Artiedas N-240.

15. Actuación: Rehabilitación de desperfectos en la estructura. Importe aproximado: 10.000 €

Actuaciones en la provincia de Teruel

— Carretera A-1701. p.k 5+000 a 40 + 000.

16. Actuación: Limpieza de cunetas y taludes. Importe aproximado: 15.000 €

17. Actuación: Protección de taludes. Importe aproximado: 15.000 €

— Carretera A-1702. p.k 0 + 000 a p.k 2+000 y p.k 20+000 a p.k 55+000.

18. Actuación: Limpieza de cunetas y taludes. Importe aproximado: 60.000 €

19. Actuación: Protección de taludes. Importe aproximado: 30.000 €

— Carretera A-232. p.k 22+000 a p.k 26+000 y p.k 31 + 000 a p.k 43 + 000.

20. Actuación: Limpieza de cunetas y taludes. Importe aproximado: 15.000 €

— Carretera A-226. p.k 108 + 000 a p.k 120+000.

21. Actuación: Limpieza de cunetas y taludes. Importe aproximado: 25.000 €

22. Actuación: Protección de taludes. Importe aproximado: 15.000 €

— Carretera A-1412. p.k 7+000 a p.k 10+000.

23. Actuación: Limpieza de cunetas y taludes. Importe aproximado: 12.000 €

Actuaciones en la provincia de Huesca

— Carretera A-138, p.k 70 al 90 (Devotas).

24. Actuación: Estabilización de taludes y tratamiento de. Importe: 250.000 €.

— Carretera A-1602, de Berdún a Ansó.

25. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Importe 80.000 €

— Carretera A-136, p.k 12 al 26.

26. Actuación: Reparación de firme. Importe 230.000 €

27. Actuación: Reposición de biondas. Importe 5.000 €

28. Actuación: Reposición de drenaje longitudinal. Importe: 30.000 €

— Carretera A-132, p.k 54 a 55.

29. Actuación: Estabilización de taludes y tratamiento de ladera. Importe: 180.000 €.

— Carretera A-2606, p.k 7+500.

30. Reconstrucción de muro y firme de carretera. Importe: 150.000 €

31. Actuación: Estabilización de taludes y tratamiento de ladera en márgenes p.k 9 + 000 a 10 + 000. Importe: 190.000 €.

— Carretera A-1230, p.k 4+100 al 7 + 000.

32. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Importe: 25.000 €.

33. Actuación Estabilización de taludes y tratamiento de ladera. Importe: 225.000 €.

— Carretera A-1216, p.k 25 al 27.

34. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Importe: 20.000 €.

35. Actuación: Limpieza de obras de fábrica p.k 25 + 000 hasta 37 + 5000. Importe: 30.000 €

— Carretera A-1226. p.k 5 + 000 al 9 + 200.

36. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Importe: 25.000 €.

37. Actuación: Reconstrucción de pavimento con MBC (incluido fresados, riegos y transporte), del p.k 5 + 500 al 9 + 500. Importe: 180.000 €.

— Carretera A-1229, p.k 15+000 al 19+200.

38. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Importe: 30.000 €.

39. Actuación: Reparación y limpieza de obras de fábrica. Importe: 35.000 €.

40. Actuación: Reconstrucción de pavimento con MBC (incluido fresados, riegos y transporte). Importe: 215.000 €.

— Carretera A-1217, p.k 40+000 al 50+000 y del 56+000 al 61+800.

41. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Importe: 40.000 €.

42. Actuación: Reconstrucción de pavimento con MBC (incluido fresados, riegos y transporte). Importe: 180.000 €.

— Carretera A-130, p.k 0 + 000 al 2 + 000 y del 27+000 al 29+000

43. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Importe: 30.000 €.

44. Actuación: Reconstrucción de pavimento con MBC (incluido fresados, riegos y transporte). Importe: 160.000 €.

45. Actuación Estabilización de taludes y tratamiento de ladera. Importe: 100.000 €.

— Carretera A-1234, p.k 0+000 al 3+000.

46. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Importe: 25.000 €.

— Carretera A-131.

47. Actuación: Reconstrucción de pavimento con MBC (incluido fresados, riegos y transporte). Importe: 255.000 €.

— Carretera A-2212. p.k 1 + 100.

48. Actuación Estabilización de taludes y tratamiento de ladera. Importe: 90.000 €.

49. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal, del p.k 0+000 al 1 + 500. Importe: 4.000 €.

50. Actuación: Reconstrucción de pavimento con MBC (incluido fresados, riegos y transporte). Importe: 95.000 €.

— Carretera A-1206

51. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Importe: 40.000 €.

— Carretera A-1207

52. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Importe: 40.000 €.

— Carretera A-131

53. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Importe: 75.000 €.

— Carretera A-1218

54. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Importe: 60.000 €.

55. Actuación: Limpieza de Azarbe y desagüe a Río Botella. Importe: 50.000 €

— Carretera HU-534

56. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Importe: 42.000 €.

— Carretera A-1227.

57. Actuación: Recogida de desprendimientos y limpieza de drenaje longitudinal y transversal. Importe: 38.000 €.

— Carretera A-132

58. Actuación: Reparación y colocación de nueva malla de protección desprendimientos. Importe: 90.000 €.

— Parque de Maquinaria de Huesca.

59. Actuación: Cubierta talleres. Importe: 20.000 €.

— Obra de Bolea-Ayerbe.

60. Actuación: Limpieza y reconstrucción de cunetas revestidas. Importe: 120.000 €.

El Gobierno de Aragón acordó asimismo el 30 de octubre autorizar al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes la contratación por el trámite de emergencia de nuevas obras necesarias para el acondicionamiento de diversas carreteras en las provincias de Huesca, y Zaragoza, como consecuencia de las inundaciones ocurridas del 19 al 21 de octubre de 2012.

Actuaciones en la provincia de Zaragoza

— Carretera A-1203. Bardenas-Pinsoro.

1. Actuación: Reconstrucción de taludes y cunetas del p.k 7 + 000 al p.k 8+000. Importe aproximado: 60.000 €

— Carretera A-1502. Tramo: Torrijo-Bijuesca

2. Actuación: Saneamiento y reposición de taludes del p.k. 20+000 al p.k 32+000. Importe aproximado: 30.000 €

— Carretera A-1503. Tramo: El Frasnó.

3. Actuación: Saneamiento y reposición de taludes del p.k 0+000 al p.k 3+000. Importe aproximado: 20.000 €

— Carretera A-2508. Tramo: Ateca-Munébrega.

4. Actuación: Saneamiento y reposición de taludes del p.k 0+000 al p.k 12+000. Importe aproximado: 30.000 €

— Carretera A-1101.

5. Actuación: Saneamiento y reposición de taludes del p.k 1 + .000 al p.k 13+000. Importe aproximado: 30.000 €

— Carretera A-2305.

6. Actuación: Saneamiento y reposición de taludes del p.k 3+000 al p.k 7 + 000. Importe aproximado: 30.000 €  
— Carretera A-1506. Tramo Herrera-Azuara.

7. Actuación: Saneamiento y reposición de taludes del p.k 38+000 al p.k 59+000. Importe aproximado: 90.000 €  
— Carretera A-1202.

8. Actuación: Saneamiento y reposición de taludes del p.k 60 + 000 al p.k 71+100. Importe aproximado: 40.000 €

Actuaciones en la provincia de Huesca

— Carretera A-1605.

9. Actuación: Reparación de escollera y adecuación de taludes. Importe: 100.000

— Carretera A-1604.

10. Actuación: Estabilización de ladera y desmonte de tierra y reparación de firme. Importe: 55.000

— Carretera A-2609.

11. Actuación: Reparación de escollera y adecuación de taludes. Importe: 50.000

— Carretera A-1216.

12. Reconstrucción de pavimento con mezcla bituminosa en caliente (incluidos fresado, riego y transporte). Importe: 90.000 €.

— Carretera A-1239.

13. Actuación: Reparación de firme. Importe: 120.000

— Carretera A-2214.

14. Actuación: Retirada de desprendimientos y reparación de firme. Importe: 95.000 €.

— Carretera A-1207.

15. Actuación: Reparación de estructura. Importe: 150.000

— Carretera A-1209.

16. Actuación: Reparación aleta de estructura. Importe: 50.000 €.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2974/12, relativa al inicio de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2974/12, relativa al inicio de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sada Beltrán, publicada en el BOCA núm. 102, de 27 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón ha propuesto al Ayuntamiento de Zaragoza la definición básica y presupuestada para las obras necesarias para la adecuación de la Avda. Alcalde Caballero. Esta propuesta se ha presentado y tratado en diversas reuniones, desde octubre de 2011 hasta la última reunión que ha tenido lugar el 10 de diciembre de 2012.

Desde el Gobierno de Aragón hemos planteado varias alternativas para conseguir que el conjunto de proyecto y obra sea factible y consiga un equilibrio entre la funcionalidad de las obras, necesarias y demandadas, y su coste.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2975/12, relativa al calendario de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2975/12, relativa al calendario de las obras de adecuación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sada Beltrán, publicada en el BOCA núm. 102, de 27 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón ha propuesto al Ayuntamiento de Zaragoza la definición básica y presupuestada para las obras necesarias para la adecuación de la Avda. Alcalde Caballero. Esta propuesta se ha presentado y tratado en diversas reuniones, desde octubre de 2011 hasta la última reunión que ha tenido lugar el 10 de diciembre de 2012.

Desde el Gobierno de Aragón hemos planteado varias alternativas para conseguir que el conjunto de proyecto y obra sea factible y consiga un equilibrio entre la funcionalidad de las obras, necesarias y demandadas, y su coste. Esperamos alcanzar un acuerdo al respecto en los plazos más breves posibles.

Existe una consignación presupuestaria en la propuesta de presupuesto de la Dirección General de Carreteras para 2013 que incluye 1.900.000 para actuaciones de mejora de carreteras locales, donde está ubicada esta actuación.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2979/12, relativa a la ruptura de acuerdo con la mesa de negociación de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2979/12, relativa a la ruptura de acuerdo con la mesa de negociación de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El motivo por el cual se propuso una negociación sobre las condiciones salariales de los docentes no universitarios interinos ha sido la antigüedad del acuerdo existente hasta ese momento, que establecía la ficción administrativa de ampliar, incluso contratar de nuevo, a quienes hubieran prestado servicios durante cinco meses y medio a lo largo de un curso, para justificar el pago de los meses de julio y agosto.

Además, el acuerdo que estableció las condiciones mencionadas, del año 1999, quedó sin efecto en aplicación del artículo 16 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, cuyo texto dice:

«Se suspenden y quedan sin efecto los acuerdos, pactos y convenios para el personal del sector público definido en el artículo 22 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos generales del Estado, suscritos por las Administraciones públicas y sus organismos y entidades que contengan cláusulas que se opongan a lo dispuesto en el presente título».

Así pues, el Departamento quiso establecer un nuevo marco, de modo que el pasado 18 de julio de 2012, se propuso un acuerdo en mesa sectorial, pero es de destacar que dos de las cinco organizaciones sindicales presentes en aquella mesa rechazaron esta propuesta y, en consecuencia, llama la atención que quien no se sumó a un acuerdo, reclame ahora porque no se va a poder llevar a efecto.

Con posterioridad al acuerdo de 18 de julio de 2012, anteriormente citado, las instrucciones emanadas del Departamento de Hacienda y Administración Pública para la elaboración del proyecto de presupuesto de 2013 han supuesto ajustar aún más las previsiones del capítulo I y, por eso, se ha incluido la disposición adicional vigesimocuarta al Proyecto de Ley de Presupuestos 2013, que anula el acuerdo y establece que:

«Los nombramientos de personal funcionario interino docente se extenderán desde la fecha en la que se inicie el servicio hasta la fecha en la que se

reincorpore el titular del puesto ocupado o aquél que lo ocupe provisionalmente y, en todo caso, como máximo, hasta el 30 de junio de cada año, con el devengo correspondiente de las pagas extraordinarias y de las vacaciones.

Quedan sin efecto los nombramientos, pactos o acuerdos, individuales o colectivos, en aquellos apartados que contravengan lo dispuesto en el párrafo anterior, siendo éste de aplicación en el mismo curso 2012-2013.»

En consecuencia, el acuerdo citado quedará sin efecto por la aplicación de la disposición vigesimocuarta del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, siendo el motivo la situación sobrevenida de la fijación posterior del límite de gasto en aplicación de la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.

Según lo expuesto hasta aquí, no se limita ningún derecho a los docentes interinos, puesto que se estará a lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto de los Trabajadores, que fija un período de vacaciones retribuidas de 30 días naturales por año. De este modo, un maestro que preste servicios interinos desde el 10 de septiembre de 2012 hasta el 30 de junio de 2013, habrá trabajado 301 días naturales y, en consecuencia, adquiere el derecho a disfrutar de 24,7 días de vacaciones pagadas; o lo que es lo mismo, cobrará el 83% de la nómina del mes de julio más la parte proporcional de la paga extraordinaria. Y, en todo caso, a partir de la finalización de ese período vacacional hasta la formalización de un nuevo contrato, si lo hubiere, tiene derecho a percibir la prestación por desempleo. En todo caso, se reconduce la situación que favorecía a los interinos docentes al abonarles, de hecho, dos meses de vacaciones, frente al resto de funcionarios de carrera, interinos, laborales, estatutarios y trabajadores en general, que tienen derecho a 30 días naturales por año.

En todo caso, es necesario decir que la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas han tomado la decisión de suspender o suprimir los acuerdos para el pago de los meses de verano a los docentes interinos. Por ejemplo:

— Principado de Asturias, gobernado por el PSOE, incluye en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio del Principado de Asturias 2012-2014, incluye entre las medidas correctoras de gasto, la siguiente:

«Aplicación de nuevos criterios en la contratación del personal interino en educación por sustituciones o vacantes, excluyendo el abono de los meses de verano. Actualmente, a partir de un Acuerdo sindical existente, se están pagando los meses de julio y agosto al personal interino en vacantes y al personal interino en sustitución cuyo contrato tenga una duración superior a 5 meses y medio. Se va a suspender el citado Acuerdo para que se abone únicamente la parte proporcional devengada en función al tiempo efectivamente trabajado. La medida se aplicará en el curso 2012-2013».

— Andalucía, gobernada por una coalición PSOE-IU, no se ha definido claramente aún sobre este punto concreto, pero es muy ilustrativo de por dónde pueden ir las propuestas cuando en el proyecto de Ley de Presupuestos de 2013, se dice:

«Art. 11. 2. En aplicación de lo dispuesto en el apartado anterior durante el año 2013 no se procederá en el sector público andaluz a la contratación de personal laboral temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionario interino, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales».

«Art. 22. a) La duración del nombramiento (de interinos) no podrá ser superior a seis meses dentro de un período de doce meses».

—Es necesario recordar que la relación laboral de un maestro o profesor interino no es indefinida, sino que alcanza, como máximo, un curso académico. Por tanto, la antigüedad que pueda acumular es el resultado de la suma de contratos sucesivos, pero nunca de la prolongación temporal de un mismo contrato.

—No se limita ningún derecho. En todo caso, se suspende una medida que sobrepasaba ampliamente los límites del Estatuto de los Trabajadores y del Estatuto Básico del Empleado Público. Una medida que favorecían a los interinos docentes al abonarles, de hecho, dos meses de vacaciones, frente al resto de funcionarios de carrera, interinos, laborales, estatutarios y trabajadores en general, que tienen derecho a 30 días naturales por año.

— La situación real, por la estricta aplicación del régimen laboral general, es que los docentes interinos estarán, al igual que los demás interinos de la Administración, a lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto de los Trabajadores, que fija un período de vacaciones retribuidas de 30 días naturales por año. De este modo, un maestro que preste servicios interinos desde el 10 de septiembre de 2012 hasta el 30 de junio de 2013, habrá trabajado 301 días naturales y, en consecuencia, adquiere el derecho a disfrutar de 24,7 días de vacaciones pagadas; o lo que es lo mismo, cobrará el 83% de la nómina del mes de julio más la parte proporcional de la paga extraordinaria. Y, en todo caso, a partir de la finalización de ese período vacacional hasta la formalización de un nuevo contrato, si lo hubiere, tiene derecho a percibir la prestación por desempleo.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2982/12, relativa a la renovación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2982/12, relativa a la renovación de la calle Alcalde Caballero de Zaragoza, formulada por

el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón ha propuesto al Ayuntamiento de Zaragoza la definición básica y presupuestada para las obras necesarias para la adecuación de la Avda. Alcalde Caballero. Esta propuesta se ha presentado y tratado en diversas reuniones, desde octubre de 2011 hasta la última reunión que ha tenido lugar el 10 de diciembre de 2012.

Desde el Gobierno de Aragón hemos planteado varias alternativas para conseguir que el conjunto de proyecto y obra sea factible y consiga un equilibrio entre la funcionalidad de las obras, necesarias y demandadas, y su coste. Esperamos alcanzar un acuerdo al respecto en los plazos más breves posibles.

Existe una consignación presupuestaria en la propuesta de presupuesto de la Dirección General de Carreteras para 2013 que incluye 1.900.000 para actuaciones de mejora de carreteras locales, donde está incluida esta actuación.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2983/12, relativa a las medidas a plantear el Gobierno de Aragón ante las posibles medidas abusivas planteadas por la empresa Alumalsa en el nuevo convenio colectivo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2983/12, relativa a las medidas a plantear el Gobierno de Aragón ante las posibles medidas abusivas planteadas por la empresa Alumalsa en el nuevo convenio colectivo, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 23 de noviembre de 2012, el Comité de huelga procedió a desconvocar la huelga indefinida anunciada en la empresa, al haber alcanzado en el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA)

un acuerdo sobre los compromisos que se incorporarán a un futuro texto del convenio colectivo.

Por lo que la respuesta a su pregunta, la respuesta es que las partes, haciendo uso de su responsabilidad negociadora, han alcanzado un acuerdo que ha puesto fin a la huelga convocada, y ha permitido alcanzar compromisos para el nuevo convenio colectivo, por lo que el Gobierno de Aragón solo puede felicitar al Comité y a la dirección de la empresa Alumalsa por su apuesta por el diálogo.

Zaragoza, a 26 de diciembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2984/12, relativa al convenio con la Fundación Adcara.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2984/12, relativa al convenio con la Fundación Adcara, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El abandono escolar tiene su origen en el fracaso escolar y este, a su vez, suele comenzar con un historial marcado por la incorporación tardía al sistema educativo, la falta de asistencia escolar, el absentismo de mayor grado, los desfases curriculares, la desmotivación, el fracaso escolar y el abandono. Las situaciones adversas sociales, familiares, sanitarias o culturales (entre las que se encuentran el desarraigo, las familias desestructuradas y el abandono familiar, las enfermedades crónicas, la violencia o la drogodependencia) generan un alumnado con problemas de conducta y aprendizaje y provocan desfases curriculares, absentismo, rechazo escolar y otras problemáticas en la dinámica de los centros docentes y en el entorno social.

De acuerdo con el preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, uno de los principios fundamentales que presiden la ley es «la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo». Y añade la norma que «Tras haber conseguido que todos los jóvenes estén escolarizados hasta los dieciséis años de edad, el objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios».

El Gobierno de Aragón, a través del Decreto 217/2000, de 19 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de atención al alumnado con necesidades educativas especiales, adopta un conjunto de medidas al objeto de garantizar que los alumnos que a lo largo de toda su escolarización o en algún momento de ella tengan necesidades educativas especiales, puedan alcanzar, en el entorno menos restrictivo posible y con la máxima integración, los objetivos educativos establecidos con carácter general.

En 2002 se suscribió un Protocolo de actuación entre el Gobierno de Aragón (a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte) y el Ayuntamiento de Zaragoza para la erradicación del absentismo escolar (en adelante, Programa PAE). Ese protocolo ha dado respuesta a las situaciones de determinado alumnado con un marcado absentismo escolar. El éxito de ese protocolo de actuación motivó que otras entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto municipios como comarcas, se adhirieran al protocolo. Este es el caso del Ayuntamiento de Huesca.

De acuerdo con la cláusula décima del citado Protocolo, la gestión técnica se ha venido encargando mediante un Convenio de colaboración a la entidad sin ánimo de lucro Adcara, con experiencia en el sector de la infancia, que actuaba como un intermediario con los alumnos absentistas y sus familias así como con las demás instituciones que participan en el citado Programa de actuación. Esta elección fue realizada por el Gobierno correspondiente y en los archivos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no constan los criterios, ni el procedimiento utilizados por parte del Gobierno de Aragón para su selección. El último Convenio firmado con esta asociación se produjo para el curso 2007-2008 y ascendió a la cantidad de 14.059,50 euros.

No obstante, uno de los compromisos de este Gobierno es la transparencia y la libre concurrencia en la prestación de los servicios por lo que se está preparando las condiciones para licitar un contrato de servicios de gestión técnica en el ámbito educativo del programa de actuación para la prevención del absentismo escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón durante 2013.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2985/12, relativa a la planificación y construcción del colegio de infantil y primaria en el barrio de Arcosur.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2985/12, relativa a la planificación y construc-

ción del colegio de infantil y primaria en el barrio de Arcosur, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el Plan de Infraestructuras Educativas en la Comunidad Autónoma de Aragón en el cuatrienio 2012-2015, recientemente aprobado, se han establecido los criterios de prioridad de actuaciones con la máxima objetividad una vez analizados los siguientes indicadores: el incremento de población absoluta por municipios, el incremento de la población escolar por municipios, los ratios aula/alumnos, la saturación de los espacios en los centros (división de aulas para atender nuevos alumnos y utilización de espacios complementarios), la imposibilidad de los centros para absorber la fuerte demanda escolar (necesidad de aulas modulares, uso de espacios municipales como extensiones de los centros escolares, etc.) y el grado de obsolescencia de los edificios.

El objetivo de este departamento es, una vez analizados los indicadores anteriormente señalados, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos, sin olvidar el contexto socioeconómico actual, conseguir la máxima eficacia y rentabilidad social manteniendo la equidad en la asignación de recursos para dar una respuesta adecuada a las demandas de escolarización, mediante la ampliación y construcción de nuevos centros así como que todos ellos tengan los requisitos mínimos de espacios que la normativa educativa dispone en función de los programas de necesidades que son aplicables y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

En el presente no está incluida ni la planificación y construcción en el barrio de Arcosur de un colegio de educación infantil y primaria ni se dispone de la financiación necesaria para iniciar el proyecto.

Se está a la espera de que la población en dicho barrio esté consolidada. En el momento en el que lo esté, se afrontará su planificación y financiación.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2986/12, relativa a la planificación y construcción de un instituto de educación secundaria en el municipio de La Muela.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Educación,

Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2986/12, relativa a la planificación y construcción de un instituto de educación secundaria en el municipio de La Muela, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el Plan de Infraestructuras Educativas en la Comunidad Autónoma de Aragón en el cuatrienio 2012-2015, recientemente aprobado, se han establecido los criterios de prioridad de actuaciones con la máxima objetividad una vez analizados los siguientes indicadores: el incremento de población absoluta por municipios, el incremento de la población escolar por municipios, los ratios aula/alumnos, la saturación de los espacios en los centros (división de aulas para atender nuevos alumnos y utilización de espacios complementarios), la imposibilidad de los centros para absorber la fuerte demanda escolar (necesidad de aulas modulares, uso de espacios municipales como extensiones de los centros escolares, etc.) y el grado de obsolescencia de los edificios.

El objetivo de este departamento es, una vez analizados los indicadores anteriormente señalados, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos, sin olvidar el contexto socioeconómico actual, conseguir la máxima eficacia y rentabilidad social manteniendo la equidad en la asignación de recursos para dar una respuesta adecuada a las demandas de escolarización, mediante la ampliación y construcción de nuevos centros así como que todos ellos tengan los requisitos mínimos de espacios que la normativa educativa dispone en función de los programas de necesidades que son aplicables y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

El Gobierno de Aragón no tiene previsto, de momento, implantar la oferta de Educación Secundaria en el municipio de La Muela ni la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en dicha localidad, al no estar incluido en el Plan de Infraestructuras Educativas en la Comunidad Autónoma de Aragón en el cuatrienio 2012-2015.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2987/12, relativa al importe destinado por Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2987/12, relativa al importe destinado por Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2011, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Decreto 334/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 209, de fecha 24 de octubre de 2011), aprobó las bases reguladoras del régimen de ayudas para la puesta en marcha de determinadas actuaciones recogidas en los Planes de Zona para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón. En base a dicho Decreto, veinticinco comarcas solicitaron subvenciones para financiar inversiones incluidas en los Planes de Zonas Comarcales, ascendiendo su importe a 2.357.248 euros.

Zaragoza, a 18 de diciembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2988/12, relativa al importe destinado por Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2988/12, relativa al importe destinado por Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2012, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012 contempla una partida de 28,4 millones de euros, cofinanciada al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma, para el desarrollo de los Planes de Zona con el objeto de desarrollar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón.

El inicio de la ejecución de los Planes de Zona hacía preciso un convenio entre ambas administraciones, estatal y autonómica. Además, la firma del convenio

exigía, de acuerdo con la disposición cuadragésimo primera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011, un informe vinculante, preceptivo y favorable del Ministerio de Economía y Hacienda que, sin embargo, no se ha obtenido, por lo que no se firmó el citado convenio y, por tanto, no se ha recibido la partida presupuestaria correspondiente al Gobierno Central.

No obstante, durante este año 2012, se ha continuado en las comarcas beneficiarias con la ejecución de los proyectos piloto de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Zaragoza, a 18 de diciembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2989/12 y 2990/12, relativas al importe recibido por Aragón por parte del Gobierno central para financiar planes de zona desarrollo rural en 2011 y 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 2989/12 y 2990/12, relativas al importe recibido por Aragón por parte del Gobierno central para financiar planes de zona desarrollo rural en 2011 y 2012, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Aragón tanto para el ejercicio 2011 como para 2012 contemplaba una partida de 28,4 millones de euros, cofinanciada al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma, para el desarrollo de los Planes de Zona con el objeto de desarrollar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón.

El inicio de la ejecución de los Planes de Zona hacía preciso un convenio entre ambas administraciones, estatal y autonómica. Además, la firma del convenio exigía, de acuerdo con la disposición cuadragésimo primera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011, un informe vinculante, preceptivo y favorable del Ministerio de Economía y Hacienda que, sin embargo, no se ha obtenido, por lo que no se firmó el citado convenio y,

por tanto, no se ha recibido la partida presupuestaria correspondiente al Gobierno Central.

No obstante, tanto en 2011 como en 2012, se ha continuado en las comarcas beneficiarias con la ejecución de los proyectos piloto de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Zaragoza, a 18 de diciembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2991/12, relativa al importe que va a recibir Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2991/12, relativa al importe que va a recibir Aragón para financiar planes de zona desarrollo rural en 2013, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no tiene constancia del importe que va a recibir Aragón por parte del Gobierno Central para financiar los Planes de Zona con el objeto de desarrollar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón.

Zaragoza, a 18 de diciembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2992/12, relativa a la composición actual de la Comisión de Seguimiento del Plan de gestión integral de residuos de Aragón y fechas de reunión durante esta legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2992/12, relativa a la composición actual de la Comisión de Seguimiento del Plan de Gestión Integral de residuos de Aragón y fechas de reunión durante esta legislatura, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La composición actual de la Comisión de Seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón es la prevista en el artículo 2 del Decreto 58/2005, de 29 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el citado órgano colegiado consultivo y de participación en materia de gestión de residuos.

Respecto a las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón en esta legislatura, hay que precisar que se han celebrado dos: una, de la Comisión Permanente de fecha 6 de noviembre de 2012, y otra, del Pleno de la Comisión el pasado 15 de noviembre.

Zaragoza, a 18 de diciembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2993/12, relativa a los integrantes de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2993/12, relativa a los integrantes de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Mesa Institucional de Seguimiento estará constituida por el Consejero de Economía y Empleo, que

ostentará la Presidencia, el Director General de Economía, el Director Gerente del Inaem, los Secretarios Generales de la Unión General de Trabajadores de Aragón y Comisiones Obreras de Aragón y los Presidentes de la Confederación de Empresarios de Aragón y la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón. Asimismo, asistirá un representante del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón que actuará como secretario de la Mesa.

Los representantes de los agentes sociales podrán estar acompañados en la Mesa por asesores. Del mismo modo, en función de los temas a tratar, el Consejero de Economía y Empleo podrá solicitar la asistencia a la reunión de aquellos representantes de la Comunidad Autónoma cuya presencia considere precisa.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2994/12, relativa a las reuniones de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2994/12, relativa a las reuniones de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Todavía no se ha constituido la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. La intención es convocar la primera sesión de la misma durante el primer año de vigencia del Acuerdo.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2995/12, relativa al cumplimiento de las funciones de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2995/12, relativa al cumplimiento de las funciones de la Mesa Institucional de Seguimiento prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dado que la Mesa, como queda respondido en la pregunta 12214/12, no se ha constituido todavía, no ha sido posible la presentación de un balance conjunto. Hasta la fecha, la evaluación del Acuerdo se ha limitado a las valoraciones de cada una de las partes firmantes del Acuerdo en otros foros o dentro de los restantes órganos de seguimiento del Acuerdo social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2996/12, relativa a los integrantes de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2996/12, relativa a los integrantes de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Mesa de Coordinación está compuesta por el Director General de Economía del Gobierno de Aragón y un representante designado por cada uno de los agentes sociales (Unión General de Trabajadores de Aragón, Comisiones Obreras de Aragón, Confederación de Empresarios de Aragón y Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón). Asimismo, asistirá un representante del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón que actuará como secretario de la Mesa.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2997/12, relativa a las reuniones de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2997/12, relativa a las reuniones de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Mesa de Coordinación tiene como La Mesa de Coordinación, tiene como funciones el seguimiento concreto y la coordinación general de las mesas de seguimiento así como la definición de su método de funcionamiento para que el Acuerdo tenga un desarrollo lo más coherente posible. Será la mesa donde se traten los temas relacionados con la participación institucional de los agentes sociales. Todavía no se ha constituido la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. La intención es convocar la primera sesión de la misma durante el primer año de vigencia del Acuerdo.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2998/12, relativa al cumplimiento de las funciones de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2998/12, relativa al cumplimiento de las funciones de la Mesa de Coordinación prevista en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Mesa, como queda respondido en la Pregunta 2997/12, no se ha constituido, por lo que no ha procedido el desarrollo de las atribuciones señaladas a la misma.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2999/12, relativa a los integrantes de las mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2999/12, relativa a los integrantes de las mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Acuerdo explicita cuatro de los órganos formales de interlocución existentes entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales como marco de seguimiento del mismo:

a) La Mesa de Seguimiento en materia de Seguridad y Salud Laboral la constituye la Comisión Permanente del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral que está compuesta por el Gobierno de Aragón a través del el Director General de Trabajo, el Director General de Salud Pública y la Directora del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral; el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón; las Organizaciones Empresariales más representativas, CREA Aragón y Cepyme Aragón, y las Organizaciones Sindicales más representativas, UGT Y CCOO,

b) El Consejo de Relaciones Laborales de Aragón es el órgano de diálogo institucional entre Sindicatos y Organizaciones Empresariales y entre estos y la Administración de la Comunidad Autónoma en materia de política laboral, así como órgano de asesoramiento, consulta y seguimiento en materia laboral de la Comunidad Autónoma de Aragón. Sus integrantes son los siguientes: el Presidente, que será el Consejero que ostente la competencia en materia laboral; el Vicepresidente, que será el Director General de Trabajo; tres vocales en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; cuatro vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (dos UGT, dos CC.OO); cuatro vocales en representación de las organizaciones empresariales más representativas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba la Ley del Estatuto de los Trabajadores (dos CREA, dos Cepyme); Secretario Ejecutivo, con voz pero sin voto, el Jefe del Servicio de Relaciones Laborales.

c) El Consejo General del Inaem lo componen, por parte del Gobierno de Aragón, el Consejero de Economía y Empleo, la Secretaria General de Economía, el Director General de Economía, el Director Gerente del Inaem, el Director General de Ordenación Académica y el Secretario General del Inaem. Por su parte, los agentes sociales se encuentran representados por dos miembros de cada una de las organizaciones.

d) El Observatorio de Medio Ambiente de Aragón lo componen la Directora General de Calidad Ambiental, quien lo preside, los tres Jefes de Servicio de esta Dirección General y un funcionario que actúa en calidad de secretario. Por parte de los agentes sociales forma parte un representante de cada uno de ellos.

Asimismo, el Acuerdo contempla la creación de dos nuevas Mesas en aquellas áreas donde no existe un órgano estable y oficial de interlocución entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales:

e) La Mesa de Competitividad está compuesta por el Director General de Economía y dos funcionarios del Departamento de Economía y Empleo y un representante por parte de cada uno de los agentes sociales.

f) La Mesa de Política Social ha estado compuesta por la Directora General de Bienestar Social y Dependencia, el Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, al menos dos funcionarios del

Gobierno de Aragón, así como por un representante por parte de cada uno de los agentes sociales.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3000/12, relativa a las reuniones de las diferentes mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 3000/12, relativa a las reuniones de las diferentes mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Acuerdo explicita cuatro de los órganos formales de interlocución existentes entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales como marco de seguimiento del mismo:

a) Desde marzo de 2012, la Comisión Permanente del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (CASSL) se ha reunido 3 veces (22 de marzo, 27 de julio y 23 de noviembre). La siguiente reunión se celebrará en el primer trimestre de 2013.

b) El Consejo de Relaciones Laborales de Aragón se ha reunido dos veces, el 15 de marzo y el 19 de julio de 2012 y está previsto que se reúna en el primer trimestre del año 2013.

c) El Consejo General del Inaem se ha reunido en tres ocasiones, el 8 de septiembre y el 3 de octubre de 2011 y el 17 de octubre de 2012.

d) El Observatorio de Medio Ambiente de Aragón celebra tres tipos de reuniones.

— Reuniones de la Comisión de coordinación, corresponden a las reuniones de los grupos de trabajo que las cuatro organizaciones celebran a lo largo de cada año. Desde marzo de 2011 se han celebrado 40 reuniones:

año\ mes	e	f	m	a	my	j	ju	ag	s	o	n	d	total
2011			2	1	3	1	2		1	1	2		13
2012	1	2	1	3	6	2	7		4	1			27

— Reuniones con diversas asociaciones empresariales de ámbito nacional: durante el año 2012 se han celebrado 2 reuniones, el 22 de febrero de 2012 y el 24 de mayo.

— Reuniones de la Comisión de Seguimiento del OMA: en ellas participan la Administración y las organizaciones sociales. Durante 2011 se celebró una reunión en el mes de enero y durante el año 2012 se han celebrado 2 reuniones, el 13 de abril de 2012 y el 31 de mayo de 2012.

Asimismo, el Acuerdo contempla la creación de dos nuevas Mesas en aquellas áreas donde no existe un órgano estable y oficial de interlocución entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales:

e) La Mesa de Competitividad ha celebrado una sesión el 12 de abril de 2012, la próxima reunión está prevista para el primer trimestre de 2012.

f) Dos reuniones han tenido lugar de la Mesa de Política Social, el 22 de junio y el 24 de octubre. El objetivo es celebrar una reunión con carácter trimestral.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3001/12, relativa al cumplimiento de las funciones de las diferentes mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 3001/12, relativa al cumplimiento de las funciones de las diferentes mesas de seguimiento previstas en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Acuerdo explícita cuatro de los órganos formales de interlocución existentes entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales como marco de seguimiento del mismo:

a) Comisión Permanente del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral: Por lo que respecta a las actuaciones en materia de Seguridad y Salud Laboral, las funciones de puesta en marcha del cumplimiento de las medidas se centran en la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014.

En las reuniones de la Comisión Permanente del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral se ha incorporado un punto en el Orden del Día sobre las acciones realizadas o las que se van a realizar.

Hasta la fecha se han realizado las actuaciones del Plan de Acción I que terminaba en el primer Trimestre del 2012 y se han presentado las acciones del Plan de Acción II, y su nivel de desarrollo.

Las acciones afectan tanto a actuaciones, del Gobierno de Aragón, de la Inspección Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Aragón y de los agentes sociales.

b) El Consejo de Relaciones Laborales de Aragón: entre las medidas que recoge el Acuerdo, se apuesta por la necesidad imprescindible de mantener un elevado nivel de consenso y diálogo social en todas las materias, pero especialmente en el ámbito de las Relaciones Laborales, potenciando como órgano de interlocución y dialogo al Consejo de Relaciones Laborales, órgano de carácter tripartito, para lo que, en aras a mejorar el funcionamiento de este, está en trámite la redacción de modificación del Decreto que será objeto de presentación en el seno del Consejo, otorgándole nuevas e importantes competencias, especialmente de carácter consultivo, sobre la negociación colectiva (con su observatorio) y en especial establecer el nuevo procedimiento que resuelva las controversias derivadas de la aplicación del artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores, que garantice en todo caso una solución adecuada a empresas y trabajadores sobre la inaplicación de las condiciones de trabajo establecidas en los convenios colectivos, cuando se aleguen la concurrencia de causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, que daría lugar a tal inaplicación, y los procedimientos previos establecidos, no hayan dado lugar al acuerdo.

Además, el Consejo de Relaciones Laborales cuenta desde su creación con una comisión de trabajo permanente como es el Observatorio de la Negociación Colectiva en Aragón cuyo objeto es analizar y fomentar la Negociación Colectiva en la Comunidad Autónoma de Aragón y realizar un seguimiento de la misma. Está integrado por el Director General de Trabajo que actuará como presidente, el Jefe de Servicio de Relaciones Laborales, y por 4 miembros del Consejo, dos en representación de las organizaciones sindicales más representativas y dos en representación de las organizaciones empresariales más representativas

A su vez, se han constituido dos grupos de trabajo formados por las organizaciones presentes en el Consejo: el grupo de trabajo en materia de planes de igualdad en las empresas y el grupo de trabajo en materia de negociación colectiva. También se ha planteado, en el seno del Consejo, la constitución del grupo de trabajo en materia de autónomos, en los términos que el ACE establece.

Asimismo, ha sido elaborada, como instrumento de trabajo para su sometimiento al Consejo, la Guía de buenas prácticas en materia de negociación colectiva.

c) El desarrollo de las funciones de puesta en marcha, desarrollo y control del cumplimiento de las medidas y actuaciones relacionadas con el empleo se han concretado a través del tratamiento de los siguientes temas en el seno del Consejo General del Inaem y de la Comisión Permanente del Inaem:

- Planes de Acción 2011. Situación de la ejecución del Plan Estratégico del Inaem 2011.
- Memoria del Inaem 2010.
- Informe Anual Observatorio de Mercado de Trabajo, 2010.
- Estudio de Evaluación Económica y Social de las Políticas Activas de Empleo.
- Información Estrategia Española para el Empleo.
- Presupuesto del Instituto Aragonés de Empleo 2012.
- Plan Estratégico del Inaem 2012-2015.
- Contrato Programa.
- Modificación Presupuesto Inaem 2012.
- Presentación Plan Anual de Políticas Activas de Empleo (PAPE).
- Elaboración del anteproyecto de los presupuestos del Inaem 2013.

d) El Observatorio de Medio Ambiente de Aragón, OMA, se crea en virtud de un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las cuatro organizaciones empresariales y sindicales más representativas en nuestra comunidad. Este convenio se firmó el 19 de octubre de 2005.

El Plan GIRA 2005-2008, contemplaba la creación de una figura denominada «Oficina de Prevención», destinada a identificar los principales problemas en generación de residuos y su gestión en Aragón, de forma que las actuaciones estuviesen dirigidas de forma lo más singularizada posible a resolver los problemas detectados. En el año 2005 se consideró que esa figura debía ser un órgano participado por distintos agentes de la sociedad aragonesa y ello motivó la creación del OMA, que viene trabajando ininterrumpidamente desde la fecha de su creación y con el vigente GIRA 2009-2015 ha renovado y ampliado el campo de actividades hacia el conjunto de normas de carácter ambiental y su aplicación por las empresas de Aragón.

El objetivo principal del OMA es la prevención y reducción de la contaminación en Aragón, a través de:

Fomentar el diálogo en materia de medio ambiente entre los interlocutores sociales y con las instituciones relacionadas con el sector productivo aragonés.

- Mejorar la protección del medio ambiente por parte de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Estimular la participación de los trabajadores en las actuaciones encaminadas a la protección del entorno.

Del intenso trabajo de las comisiones celebradas referidas en la pregunta 12220/12, se ha avanzado significativamente en el cumplimiento de objetivos de prevención en la generación de residuos en Aragón además de su correcta gestión. Los documentos de planificación de la Comunidad Autónoma en materia de residuos (Plan GIRA) han sido elaborados de manera participada con las organizaciones sociales, quienes a su vez han generado espacios de participación entre los trabajadores y los empresarios aragoneses. Asimismo el OMA ha permitido realizar materiales y acciones formativas y técnicas sobre asuntos de actualidad en materia de calidad ambiental: residuos, contaminación y cambio climático, elevando así el conocimiento de la sociedad aragonesa en todos estos ámbitos. Toda la información detallada se puede con-

sultar en el siguiente enlace <http://vwww.omaaragon.org/>

Asimismo, el Acuerdo contempla la creación de dos nuevas Mesas en aquellas áreas donde no existe un órgano estable y oficial de interlocución entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales:

e) De la Mesa de Competitividad se ha derivado la creación de un Comité de Simplificación Administrativa entre los firmantes del Acuerdo. Del mismo modo, el Director General de Economía presento a los agentes sociales el borrador de «Estrategia Aragonesa de apoyo a la actividad empresarial emprendedora y los autónomos» y las nuevas líneas de apoyo a la actividad económica de su Dirección General para el ejercicio 2012.

f) En la Mesa de Política Social al margen del diseño de las líneas de actuación de la misma, se ha procedido por parte del Gobierno de Aragón a ofrecer información sobre el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en lo relativo al Título III «Medidas de racionalización del sistema de dependencia», así como a presentar la propuesta de ordenación de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia en Aragón. Propuesta de acuerdo sobre implantación y gestión de ambos servicios.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3002/12, relativa a los municipios que han participado en la Red de espacios escénicos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 3002/12, relativa a los municipios que han participado en la Red de espacios escénicos, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Orden de 27 de septiembre de 2012, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 204, de 19/10/2012), por la que se resuelven ayudas para proyectos culturales municipales del programa Red Aragonesa de Espacios Escénicos para 2012, da publicidad a la información que se solicita aquí.

En su anexo I se precisa la relación de municipios participantes y las cuantías con las que se financian sus proyectos desde el Gobierno de Aragón, cuadro que reproducimos a continuación:

ENTIDAD	NIF	IMPORTE A SUBVENCIONAR	SUBVENCIÓN
ANDORRA	P.4402500-E	46.744,00	11.686,00
BARBASTRO	P.2206100-F	50.000,00	12.500,00
BOLTAÑA	P.2208900-G	30.000,00	7.500,00
BORJA	P.5005500-C	30.000,00	7.500,00
CALATAYUD	P.5006700-H	30.000,00	7.500,00
CASPE	P.5007400-D	30.000,00	7.500,00
EJEA DE LOS CABALLEROS	P.5009500-I	60.000,00	15.000,00
FUENTES DE EBRO	P.5011600-C	30.000,00	7.500,00
GRAUS	P.2216300-J	40.000,00	10.000,00
HUESCA	P.2217300-L	70.000,00	17.500,00
JACA	P.2217800-H	70.000,00	17.500,00
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	P.5002500-F	45.000,00	11.250,00
LA PUEBLA DE ALFINDÉN	P.5022000-C	30.000,00	7.500,00
MONZÓN	P.2221800-B	55.000,00	13.750,00
PEDROLA	P.5020500-D	30.000,00	7.500,00
SABIÑÁNIGO	P.2227500-B	30.000,00	7.500,00
TARAZONA	P.5025400-B	60.000,00	15.000,00
TAUSTE	P.5025500-I	40.000,00	10.000,00
TERUEL	P.4422900-C	30.000,00	7.500,00
UTEBO	P.5027700-C	70.000,00	17.500,00
VILLANUEVA DE GÁLLEGO	P.5029300-J	30.000,00	7.500,00
ZARAGOZA	P.5030300-G	70.000,00	17.500,00
ZUERA	P.5030400-E	50.000,00	12.500,00
TOTAL		1.026.744,00	256.686,00

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3003/12, relativa a las actuaciones de la Red de espacios escénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Edu-

cación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 3003/12, relativa a las actuaciones de la Red de espacios escénicos, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La ejecución de las actuaciones realizadas por los Ayuntamientos participantes en el marco del programa Red de Espacios Escénicos durante 2012 todavía no han concluido. Dicha información podrá proporcionarse tras la finalización de la campaña 2012, una vez que se computen las actuaciones efectivamente ejecutadas, incluyendo las correspondientes al último periodo del año 2012.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3004/12, relativa al fomento del autoempleo en el ámbito cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 3004/12, relativa al fomento del autoempleo en el ámbito cultural, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El fomento del autoempleo no constituye una competencia explícita del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, conforme a lo previsto en el Artículo 1 del Decreto 336/2011, de 6 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del citado Departamento.

Si bien buena parte de las actuaciones del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en materia de cultura pueden tener efectos sobre el mantenimiento del empleo, no se planifican con carácter específico o único con este objetivo, sino con el principal de la atención al patrimonio cultural, promover la creación artística o la ejecución de proyectos culturales.

Por ello, las actuaciones del Gobierno de Aragón destinadas específicamente al apoyo del empleo y el autoempleo se encuadran y ejecutan desde otros Departamentos del Gobierno de Aragón, como corres-

ponde a una adecuada distribución de competencias, sin que en ellas, por su propio carácter y operatividad de los recursos disponibles, quepa precisar actuaciones dirigidas al fomento del autoempleo únicamente en el ámbito cultural.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3005/12, relativa al apoyo a las pymes culturales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 3005/12, relativa al apoyo a las pymes culturales, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El apoyo a las pymes llevado a cabo por el Gobierno de Aragón se arbitra a través de las convocatorias de las diferentes líneas de subvenciones destinadas a los diversos sectores empresariales cuya actividad se enclava en el mundo cultural. En la actualidad se convocan cuatro líneas de ayudas: a las Artes Escénicas, al sector Audiovisual, a la Música y a las Galerías de Arte. Las Órdenes de su convocatoria se pueden consultar en el BOA de 2 de abril de 2012. En cuanto a las Órdenes de Resolución, en donde se concretan las empresas beneficiarias de estos apoyos, se publicaron en el BOA del 16 de junio, en los dos primeros casos; en el BOA del 24 de junio, en el tercero, y en el 28 de mayo en el cuarto.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3006/12, relativa a la internacionalización de las empresas culturales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta

núm. 3006/12, relativa a la internacionalización de las empresas culturales, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El apoyo a la presencia de las empresas aragonesas en el ámbito internacional se arbitra a través de las diferentes líneas de subvenciones convocadas por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en las que existen modalidades destinadas a la realización de giras o a la presencia en escenarios de especial relevancia (como es el caso de las Ayudas a la Música y a las Artes Escénicas) o a la participación en Ferias de Arte, caso de las Ayudas a las Galerías de Arte. Estas actividades pueden efectuarse dentro de España o bien en el extranjero, siendo las mismas empresas culturales las que deciden, según sus intereses propios, la solicitud de ayudas para la realización de su actividad artística en ámbitos internacionales.

Dado que la resolución de estas ayudas se publica, como es pertinente, en los respectivos BOA, y que en los mismos se concreta el destino de las subvenciones, puede consultarse estos datos en las Órdenes de Resolución publicadas con fechas 28 de junio (Galería de Artes), 16 de junio (Artes Escénicas) y el 24 del mismo mes (Música).

Por otro lado, con objeto de informar y estimular la participación tanto de empresas como de asociaciones y fundaciones de tipo cultural en los programas europeos, el 18 de abril de 2012 se organizó en el salón de actos del Instituto Aragonés de la Juventud una jornada de explicación del Programa Cultura 2007-2013, con gran éxito de asistentes.

Por último, recientemente, en colaboración con el resto de la Comunidades españolas y francesas que constituyen junto con Andorra la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) se ha elaborado una página web con una base de datos en la que las empresas culturales pueden presentar los objetivos de su acción cultural con la finalidad de poder ser contratadas o de participar en coproducciones con otras empresas de los dos países vecinos.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3011/12, relativa a las acciones concretas realizadas en 2012 en la Red de museos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Educación,

Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 3011/12, relativa a las acciones concretas realizadas en 2012 en la Red de museos, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se han realizado intervenciones en dos ámbitos. El primero de ellos en los museos cuya gestión pertenecen al Gobierno de Aragón: Museo de Huesca y Museo de Zaragoza, de Titularidad Estatal y gestión transferida, y museos Pedagógico de Aragón, Museo Juan Cabré de Calaceite (Teruel) e Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano de Zaragoza; en los que se han acometido las acciones propias de su gasto corriente, actividades e inversiones básicas en los mismos.

El segundo en aquellos centros no vinculados a esta Administración pero con los que se han realizado distintas colaboraciones:

— Colaboración económica:

El Gobierno de Aragón ha concedido una subvención directa al Museo Diocesano de Barbastro (Huesca).

— Colaboración técnica:

Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, se han coordinado distintas actuaciones para la implantación y seguimiento de la aplicación de gestión de Museos Domus en distintos Centros de la Comunidad Autónoma.

Se han recibido propuestas de reuniones técnicas por parte de varios responsables de Centros de la Comunidad Autónoma, con los que se han mantenido colaboraciones para temas concretos de gestión de sus equipamientos: Alcaldes de Fuendetodos, Azuara, Faón, etc.

— Colaboración en difusión:

Otra de las líneas fundamentales de colaboración con los Centros de la red de museos ha consistido en la difusión de las actividades promovidas en cada uno de ellos.

Esta difusión se ha realizado de un modo genérico a través de Portal de Patrimonio Cultural de Aragón, desarrollado y mantenido por el Gobierno de Aragón.

También se han producido dos colaboraciones puntuales para la difusión de actividades.

Uno de ellos ha sido la celebración del Día Internacional de los Museos, el 18 de mayo. Se editó un folleto en el que figuraron las actividades propuestas por cada uno de los centros para conmemorar el día.

El otro proyecto ha sido una colaboración con el resto de los museos de la ciudad de Zaragoza mediante un programa coordinado por el Centro Comercial Aragonia que ha puesto a disposición de los museos zaragozanos una zona en la que presentar sus datos básicos y algunos de sus elementos promocionales.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3012/12, relativa a la recolección selectiva de basura en los municipios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 3012/12, relativa a la recolección selectiva de basura en los municipios, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, establece que para aquellos municipios menores de 5.000 habitantes la recogida selectiva de residuos urbanos corresponde a las comarcas aragonesas. Mientras que para aquellos municipios aragoneses con una población superior a 5.000 habitantes, la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón prevé que corresponde a éstos, como servicio municipal obligatorio, la implantación de sistemas de recogida selectiva de residuos urbanos.

En este sentido, el Gobierno de Aragón considera que la recogida selectiva de basura corresponde a la entidad local que tenga atribuida dicha competencia de acuerdo con la normativa vigente.

Zaragoza, a 18 de diciembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3013/12, relativa a un catálogo de actuaciones prioritarias del patrimonio cultural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 3013/12, relativa a un catálogo de actuaciones prioritarias del patrimonio cultural, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publi-

cada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se comunica que tanto como Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, como el Director General de Patrimonio Cultural han comparecido en los últimos meses para explicar las prioridades en materia de política de prevención, protección, conservación, restauración, investigación y difusión del Patrimonio Cultural. Por otra parte, las prioridades para el próximo ejercicio han quedado reflejadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3014/12, relativa a ayudas o convenios con las federaciones deportivas aragonesas durante el año 2012.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 3014/12, relativa a ayudas o convenios con las federaciones deportivas aragonesas durante el año 2012, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por Orden de 13 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, fueron ayudas para las Federaciones Deportivas Aragonesas en el ejercicio 2012 (*Boletín Oficial de Aragón* número 250, de 22 de diciembre de 2011).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, éstas fueron examinadas por una Comisión de Evaluación y Seguimiento. La cuantía total de las subvenciones concedidas para el Programa I y Programa II – Actividades Ordinarias, ascendió a ochocientos setenta mil cuatrocientos euros para Federaciones deportivas y doscientos treinta y ocho mil euros para desarrollo de Juegos Deportivos en Edad Escolar a satisfacer con cargo al Presupuesto del Departamento para 2012.

Se concedieron las subvenciones relacionadas a continuación.

Federación Deportiva Aragonesa	Propuesta	Juegos deportivos en edad escolar
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	10.000,00	
AJEDREZ	15.000,00	2.200,00
ATLETISMO	50.000,00	15.500,00
AUTOMOVILISMO	22.000,00	
BADMINTON	20.000,00	2.400,00
BAILE DEPORTIVO DE COMPETICIÓN	5.000,00	
BALONCESTO	47.000,00	40.000,00
BALONMANO	47.000,00	17.000,00
BEISBOL Y SOFBOL	5.000,00	1.000,00
BILLAR	5.000,00	
BOXEO	5.000,00	
CAZA	5.000,00	
CICLISMO	35.000,00	1.000,00
COLOMBOFILIA	5.000,00	
COLUMBICULTURA	5.000,00	
DEPORTES AÉREOS	15.000,00	
DEPORTES DE INVIERNO	50.000,00	1.000,00
DEPORTES TRADICIONALES	20.000,00	2.200,00
ESGRIMA	5.000,00	1.500,00
ESPELEOLOGÍA	16.000,00	
FÚTBOL	47.000,00	99.340,00
GIMNASIA	42.000,00	2.500,00
GOLF	5.000,00	
HALTEROFILIA	9.000,00	1.000,00
HÍPICA	12.500,00	2.700,00
HOCKEY	10.000,00	1.100,00
JUDO Y D. A.	28.000,00	7.200,00
KARATE		4.400,00
LUCHA	10.000,00	
MONTAÑISMO	42.000,00	5.000,00
MOTOCICLISMO	18.000,00	
MOTONAUTICA	5.000,00	
NATAción	39.000,00	11.600,00
ORIENTACIÓN	6.000,00	1.160,00
PADEL	5.000,00	
PATINAJE	15.000,00	
PELOTA	6.000,00	400,00
PENTATLON .MOD. y T.	10.000,00	3.200,00
PESCA Y CASTING	28.000,00	
PETANCA	6.000,00	
PIRAGÜISMO	12.000,00	1.300,00
REMO	12.000,00	
RUGBY	10.000,00	600,00

Federación Deportiva Aragonesa	Propuesta	Juegos deportivos en edad escolar
SALVAMENTO Y SOCORRISMO	8.000,00	1.600,00
TAEKWONDO	10.000,00	
TENIS	35.000,00	
TENIS DE MESA	10.000,00	2.000,00
TIRO CON ARCO	10.000,00	
TIRO OLIMPICO	12.900,00	
VELA	10.000,00	
VOLEIBOL		5.500,00
D.A.F.E DISCAPACITADOS INTELECTUALES	5.000,00	
D.A.F.E DISMINUIDOS FÍSICOS DE ARAGÓN	5.000,00	3.600,00
Total propuesta Programa I y II	870.400,00	238.000,00
Total	1.108.400	

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3015/12, relativa a la recolección selectiva de basura en algunos municipios de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 3015/12, relativa a la recolección selectiva de basura en algunos municipios de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La recogida selectiva de basura es una competencia de titularidad local. En concreto, el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, establece que para aquellos municipios menores de 5.000 habitantes la recogida selectiva de residuos urbanos corresponde a las comarcas aragonesas. Mientras que para aquellos municipios aragoneses con una población superior a 5.000 habitantes, la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón prevé que corresponde a estos, como servicio municipal obligato-

rio, la implantación de sistemas de recogida selectiva de residuos urbanos.

Zaragoza, a 18 de diciembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 3016/12, 3017/12 y 3018/12, relativas a la recolección selectiva de basura en Monreal del Campo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 3016/12, 3017/12 y 3018/12, relativas a la recolección selectiva de basura en Monreal del Campo, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicadas en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, de acuerdo con la normativa vigente, no tiene la competencia para proceder a la recogida de basura selectiva en Monreal del Campo en cuanto que se trata de residuos domésticos y, por tanto, competencia de las entidades locales.

Con fecha 17 de diciembre de 2004, la Diputación General de Aragón y Ecoembalajes España, S.A., suscribieron un Acuerdo Marco de Colaboración sobre regulación del sistema integrado de gestión de envases y residuos de envases en la Comunidad Autónoma de Aragón, adhiriéndose al mismo el 17 de mayo de 2007 todos los términos municipales y pueblos de la delimitación comarcal del Jiloca.

Sin embargo, desde el día 15 de abril de 2012 se ha dejado de recoger basura selectiva en Monreal del Campo debido a un acuerdo plenario de 26 de marzo de este mismo año por el que se acuerda resolver la encomienda de gestión efectuada por el municipio de Monreal del Campo a la Comarca del Jiloca para la gestión del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3019/12, relativa a la cancelación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011 mediante el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 3019/12, relativa a la cancelación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011 mediante el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con el cierre económico de 2011 las cuentas reflejan todos aquellos gastos imputados a los créditos del presupuesto. Existe además una cuenta en la que constan las obligaciones que por falta de crédito presupuestario no han podido aplicarse al Presupuesto quedando, por tanto, pendientes de aplicación para el ejercicio siguiente.

Aprobado el nuevo presupuesto anual, los distintos centros gestores comienzan a imputar tanto las obligaciones pendientes del año anterior como las generadas en la actividad del propio ejercicio, a través de los procedimientos contables y presupuestarios habituales y de acuerdo con la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, y su normativa de desarrollo.

Ello con carácter general, con todas las obligaciones. Además, en 2012, la adhesión al mecanismo extraordinario de pago a proveedores, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 6 de marzo de 2012 ha supuesto el compromiso de imputar al presupuesto de 2012 todas aquellas obligaciones aún pendientes de ejercicios anteriores. La regulación de dicho mecanismo establecía el propio ejercicio como plazo y así se ha cumplido estando a fecha actual imputadas y contabilizadas todas las obligaciones de 2011 afectadas por el mecanismo.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3022/12, relativa a las inversiones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel en 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 3022/12, relativa a las inversiones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel en 2012, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 7 de marzo de 2011 se firmó entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón un Protocolo de Intenciones para desarrollo de actuaciones que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel, durante el periodo 2012-2016.

El pasado 30 de noviembre de 2012, en Madrid, se firmó el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y la Diputación General de Aragón para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel por el que se da aplicación al anteriormente citado Protocolo de Intenciones entre ambas administraciones para el desarrollo de actuaciones que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel. El importe conjunto asciende a sesenta millones de euros, de los que cada Administración aporta treinta.

La vigencia del Convenio firmado es anual, es decir se circunscribe al ejercicio 2012, aunque en el texto del mismo las partes manifiestan su voluntad de suscribir hasta el año 2016 el correspondiente convenio de colaboración anual en los términos que permitan las disponibilidades presupuestarias en cada ejercicio.

En este sentido, tanto el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 como el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 contemplan, cada uno de ellos, una dotación de treinta millones de euros para esta actuación, lo que garantiza la continuidad del FUE para el año que viene.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3026/12, relativa a los salarios de los empleados públicos que secundaron la huelga del 14 de noviembre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 3026/12, relativa a los salarios de los empleados públicos que secundaron la huelga del 14 de noviembre, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Según los datos obtenidos del Sistema Integrado de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón, la cantidad resultante de los salarios no percibidos el pasado 14 de noviembre de 2012 por parte de aquellos empleados que ejercieron su derecho de huelga asciende a un total de 841.140,30 euros.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2012.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 3028/12 a 3034/12, relativas a la I+D+i de la Universidad de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 3028/12, 3029/12, 3030/12, 3031/12, 3032/12, 3033/12 y 3034/12, relativas a la I+D+i de la Universidad de Zaragoza, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicadas en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El apoyo del Gobierno de Aragón a la I+D+i en la Universidad de Zaragoza se efectúa a través de convocatorias de subvenciones. Para la percepción de esas ayudas, al margen de otros requisitos, el be-

neficiario, en este caso la Universidad de Zaragoza, está obligado no sólo a realizar las actividades para las que han sido concedidas sino también a acreditar la realización de esas actividades y a justificarlas debidamente.

Por lo que se refiere al ejercicio 2011, cabe informar que, por parte del Departamento de Industria e Innovación, se emitieron todos los documentos de pago de aquellas partidas comprometidas con este acreedor en materia de I+D+i que habían cumplido esos necesarios requisitos. Por ello, hablar de una deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con la Universidad de Zaragoza en I+D+i, referida al ejercicio 2011, así como de su cuantía y del calendario de pago, es del todo inapropiado.

Por lo que respecta al ejercicio 2012, también resulta inadecuado el concepto de deuda ya que se han ido emitiendo diversos documentos de pago en función de la recepción de los correspondientes justificantes de gasto, y los que restan pendientes, se encuentran todavía a la espera de dichos justificantes y en tramitación, dentro del plazo administrativo y contable ordinario.

Zaragoza, a 18 de diciembre de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3048/12, relativa al modelo de gestión del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (Catedu).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 3048/12, relativa al modelo de gestión del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (Catedu), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 106, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación está integrado en la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente y, teniendo en cuenta su autonomía de funcionamiento, trabaja en coordinación con las unidades de Nuevas Tecnologías y de Formación del Profesorado.

Su finalidad es promover el uso de las TIC en las aulas de Aragón y, por ello, el Catedu apuesta por el afianzamiento de los servicios y recursos existentes, por una consolidación del uso por parte del profesorado y por la difusión de los mejores ejemplos de aplicación de uso de las TIC. Con el objetivo de facilitar a

los docentes la búsqueda de los recursos y las prácticas mencionadas, además de compartir sus experiencias, el Catedu va a coordinar la creación de webs temáticas separadas por áreas o materias.

Zaragoza, a 27 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

#### DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta explique el contenido y dotación presupuestaria para el ejercicio 2013 de la denominada «Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las dos Conferencias de Educación de 4 y 19 de diciembre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la aplicación hasta el momento actual de la Ley de Dependencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

### **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha conocido el escrito de la Consejera de Educación, Universidad Cultura y Deporte por el que se solicita la retirada de su solicitud de comparecencia, a petición propia, ante el Pleno para informar sobre la Conferencia Sectorial de Educación del día 4 de diciembre de 2012 para tratar el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista

por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno para informar sobre el estado actual de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales formuladas por el Gobierno de Aragón con la finalidad de obtener la restitución del patrimonio artístico aragonés procedente del monasterio de Sijena que se halla fuera de Aragón, así como la previsión sobre la resolución de los conflictos existentes en la actualidad y las iniciativas de cualquier naturaleza que el Gobierno de Aragón tenga intención de llevar a cabo en el futuro, sobre todo a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el conflicto positivo de competencia núm. 2799-1998, planteado por la Generalitat de Cataluña, frente al Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno para informar sobre la aplicación de la reforma sanitaria prevista por el Gobierno de Aragón, tras la aprobación del Real Decreto 199/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno para informar sobre contenido, debates y acuerdos alcanzados en las diferentes sesiones de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado mantenidas hasta el momento, en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **13. OTROS DOCUMENTOS**

### **13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

## **Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2012, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 4 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2012

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3150000010	16-10-2012	0,00	4.435,90	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000010	16-10-2012	0,00	1.364,80	Tienos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000010	16-10-2012	0,00	2.754,13	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000010	16-10-2012	0,00	3.329,60	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000010	16-10-2012	0,00	6.779,08	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000010	16-10-2012	0,00	3.359,07	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000010	16-10-2012	-4.435,90	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000010	16-10-2012	-1.364,80	0,00	Tienos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000010	16-10-2012	-2.754,13	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000010	16-10-2012	-3.329,60	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000010	16-10-2012	-6.779,08	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000010	16-10-2012	-3.359,07	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	-131.869,02	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	-36.289,88	0,00	Tienos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	-71.574,21	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	-145.274,18	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	-30.830,43	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	0,00	95.715,68	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	0,00	32.639,10	Tienos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	0,00	19.770,97	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	0,00	64.467,99	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	0,00	131.230,84	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	0,00	19.796,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	0,00	12.960,36	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	0,00	3.630,78	Tienos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	0,00	3.422,01	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	0,00	7.106,22	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	0,00	14.043,24	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000014	25-10-2012	0,00	11.034,43	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000070	10-10-2012	0,00	4.794,90	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000070	10-10-2012	0,00	2.086,20	Tienos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000070	10-10-2012	0,00	1.857,91	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000070	10-10-2012	0,00	1.973,95	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000070	10-10-2012	0,00	3.319,65	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000070	10-10-2012	0,00	3.536,22	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000070	10-10-2012	-4.794,90	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000070	10-10-2012	-2.086,20	0,00	Tienos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000070	10-10-2012	-1.857,91	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000070	10-10-2012	-1.973,95	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000070	10-10-2012	-3.319,65	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000070	10-10-2012	-3.536,22	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3.a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000034	10-10-2012	-3.500,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRD	3140000034	10-10-2012	0,00	3.500,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3140000035	16-10-2012	-100.000,00	0,00	Indemn. erradic.enfermedades y sacrificio animales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3140000035	16-10-2012	0,00	100.000,00	Lucha Contra Agentes Nocivos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3140000039	25-10-2012	0,00	3.000,00	Energía eléctrica	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3140000039	25-10-2012	0,00	12.000,00	Combustibles	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3140000039	25-10-2012	-6.500,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3140000039	25-10-2012	-8.500,00	0,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3140000040	25-10-2012	0,00	20.000,00	Energía eléctrica	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3140000040	25-10-2012	-20.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3150000007	05-10-2012	0,00	64.000,00	Transferencia funcionamiento Aragón Exterior S.A.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000027	16-10-2012	-64.000,00	0,00	Subv.internacionalización acciones institucionale	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000027	16-10-2012	-13.098,20	0,00	Plan de Consolidación y Competitividad PYME	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000027	16-10-2012	-8.000,00	13.098,20	Subv. Acciones Innovadoras y Mejora Competitividad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3180000079	26-10-2012	0,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3180000079	26-10-2012	0,00	8.000,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3510000017	18-10-2012	-3.477,10	0,00	Acciones Inserción Contr.Progr.-Agentes Sociales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3510000017	18-10-2012	-175.273,83	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3530000008	22-10-2012	0,00	271.985,58	Energía eléctrica	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3530000008	22-10-2012	0,00	200.000,00	Productos alimenticios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3530000008	22-10-2012	0,00	250.000,00	Otros suministros	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3530000008	22-10-2012	0,00	250.000,00	Gestión de Centros Asistenciales propios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3530000008	22-10-2012	-971.985,58	0,00	Acción concertada en Servicios Sociales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3100000018	16-10-2012	-100.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-100.000,00	0,00	Libros y otros gastos diversos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-200.000,00	0,00	Ayudas a Víctimas del Terrorismo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-48.500,00	0,00	Mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-46.500,00	0,00	Equipos para procesos de información	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-20.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-20.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-8.200,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-11.300,00	0,00	Apoyo a actividades formativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-3.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-500,00	0,00	Mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-1.500,00	0,00	Otros suministros	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-7.000,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-1.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-2.500,00	0,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-3.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-1.500,00	0,00	Dietas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-1.000,00	0,00	Locomoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-5.000,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-15.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-10.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-5.000,00	0,00	Dietas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000018	16-10-2012	-5.000,00	0,00	Locomoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3100000018	16-10-2012	-100.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000018	16-10-2012	-50.500,00	0,00	Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000018	16-10-2012	-77.000,00	0,00	Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000018	16-10-2012	-27.500,00	0,00	Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000018	16-10-2012	-20.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000018	16-10-2012	-20.000,00	0,00	Dietas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000018	16-10-2012	-30.000,00	0,00	Locomoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000018	16-10-2012	-130.372,73	0,00	Gastos funcionamiento Juzgados de Paz	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000018	16-10-2012	0,00	1.070.872,73	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000009	16-10-2012	-60.000,00	0,00	Arendamientos de material de transporte	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000009	16-10-2012	-85.000,00	0,00	Seguridad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000009	16-10-2012	0,00	145.000,00	Subvenciones Equipamiento de la Policía Local	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000038	18-10-2012	-12.990,49	0,00	Seguridad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000038	18-10-2012	0,00	12.990,49	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000071	16-10-2012	0,00	31.727,68	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000071	16-10-2012	-31.727,68	0,00	Fondo Prog Instrumento Finanz.Orientación Pesquer	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000002	10-10-2012	-900.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000002	10-10-2012	0,00	900.000,00	Plan del Agua	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4*	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000034	11-10-2012	-1.245.725,00	0,00	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4*	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000034	11-10-2012	0,00	1.245.725,00	Transf. Corporación Empresarial Publica de Aragón	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000035	04-10-2012	-21.781,41	0,00	Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000035	04-10-2012	0,00	4.752,13	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000035	04-10-2012	0,00	1.389,17	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000035	04-10-2012	0,00	2.507,36	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000035	04-10-2012	0,00	5.534,69	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000035	04-10-2012	0,00	5.534,69	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000039	16-10-2012	0,00	200.000,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000039	16-10-2012	0,00	200.000,00	Subv.S/ Censagética Aprox. Racional Patr. Forestal	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000039	16-10-2012	0,00	800.000,00	A SODEMASA para Prog. prev. y extrinc. incendios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000039	16-10-2012	-1.200.000,00	0,00	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000040	18-10-2012	0,00	21.781,41	Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000040	18-10-2012	-4.752,13	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000040	18-10-2012	-1.389,17	0,00	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000040	18-10-2012	-2.507,36	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000040	18-10-2012	-7.598,06	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000040	18-10-2012	-5.534,69	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000041	18-10-2012	0,00	21.781,41	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000041	18-10-2012	-21.781,41	0,00	Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000042	18-10-2012	0,00	6.728,24	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000042	18-10-2012	0,00	3.363,66	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000042	18-10-2012	0,00	2.428,91	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000042	18-10-2012	0,00	5.271,51	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000042	18-10-2012	0,00	9.670,27	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000042	18-10-2012	0,00	7.140,27	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000042	18-10-2012	-34.602,86	0,00	Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3260000000	18-10-2012	-180.234,56	0,00	Traspaso de Funciones y Servicios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	CONSEJEROS DE POL. TERRITORIAL E.I. Y HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3280000000	18-10-2012	0,00	180.234,56	Traspaso de Funciones y Servicios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	CONSEJEROS DE POL. TERRITORIAL E.I. Y HACIENDA Y A.P.
MCRED	3720000003	24-10-2012	-9.043,12	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000003	24-10-2012	-815,59	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000003	24-10-2012	-1.375,10	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000003	24-10-2012	-2.998,98	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000003	24-10-2012	-4.554,49	0,00	Seguridad social	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3740000004	10-10-2012	-8.993,16	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3740000004	10-10-2012	-1.622,16	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3740000004	10-10-2012	-4.121,55	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3740000004	10-10-2012	-2.127,16	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3740000004	10-10-2012	-6.070,02	0,00	Seguridad social	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000006	18-10-2012	-42.960,05	0,00	Seguridad social	BAJA POR ANULACIÓN	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000043	29-10-2012	0,00	88.196,96	Telefónicas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3160000008	16-10-2012	0,00	214.041,17	Transferencia Servicios Sociales a IAM	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

## LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3110000010	19-11-2012	-7.459,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3110000010	19-11-2012	0,00	7.459,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3120000044	09-11-2012	-5.816,14196	0,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3120000044	09-11-2012	-154,91102	0,00	Transf. Consorcio Arag. Sanitario Alta Resolución	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3120000044	09-11-2012	-85.840,14	0,00	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3120000044	09-11-2012	-406.000,00	0,00	Actividades del Instituto Aragónes de Fomento	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3120000044	09-11-2012	-1.058,23	0,00	Escuela Hostelería de Aragón	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3120000044	09-11-2012	0,00	6.463.951,35	Intereses de préstamos del Interior	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3120000046	05-11-2012	-500.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3120000046	05-11-2012	0,00	1.100.000,00	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3120000046	05-11-2012	-600.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3150000018	07-11-2012	-582,27	0,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3150000018	07-11-2012	0,00	582,27	Productividad variable de Funcionarios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3150000024	29-11-2012	0,00	596,00	Productividad variable de Funcionarios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3150000024	29-11-2012	-596,00	0,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3540000005	08-11-2012	-20.134,18	0,00	Seguridad	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3540000005	08-11-2012	0,00	20.134,18	Ayudas a mujeres víctimas violencia género	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3140000042	19-11-2012	0,00	223.210,00	Fomento Sectores Ovino y Caprino	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3140000045	19-11-2012	0,00	27.000.000,00	Política Agraria Comunitaria	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3180000082	19-11-2012	0,00	713.204,13	Seguridad Social Personal Docente	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3510000018	20-11-2012	0,00	4.752,13	Sueltos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3510000018	20-11-2012	0,00	1.389,17	Trienes de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3510000018	20-11-2012	0,00	2.507,36	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3510000018	20-11-2012	0,00	7.598,06	Complemento de destino de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3510000018	20-11-2012	0,00	5.534,69	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3520000006	08-11-2012	0,00	777,37	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3520000007	08-11-2012	0,00	15.261,35	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3520000009	16-11-2012	0,00	22.631,10	Fondo de Acción Social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3520000009	16-11-2012	0,00	212.063,08	Acción Social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3530000007	19-11-2012	0,00	25.000,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3540000008	30-11-2012	0,00	30.021,57	Reuniones y conferencias	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3540000008	30-11-2012	0,00	12.112,00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3540000008	30-11-2012	0,00	35.000,00	Casas de acogida	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3540000008	30-11-2012	0,00	136.907,60	Casas de acogida	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3150000016	20-11-2012	0,00	13.566,48	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3150000016	20-11-2012	-6.790,32	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3150000016	20-11-2012	-1.081,44	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3150000016	20-11-2012	-1.311,96	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3150000016	20-11-2012	-1.093,92	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3150000016	20-11-2012	-3.288,84	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3140000043	20-11-2012	0,00	25.000,00	Otros suministros	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3 c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3140000043	20-11-2012	-4.000,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3 c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3140000043	20-11-2012	-16.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3 c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.
MCRED	3140000043	20-11-2012	-5.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3 c ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y.A.P.

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRE	3750000001	19-11-2012	-4.000,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c.) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3750000001	19-11-2012	-126,07	0,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c.) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3750000001	19-11-2012	0,00	7.726,07	Jurídicos, Contenciosos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c.) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3090000002	19-11-2012	-3.600,00	0,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c.) TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3090000002	19-11-2012	-2.250,00	0,00	Otras indemnizaciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3090000002	19-11-2012	0,00	2.250,00	Equipos para procesos de información	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000012	23-11-2012	-5.000,00	0,00	Equipos para procesos de información	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000012	23-11-2012	0,00	250.000,00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000012	23-11-2012	-4.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000012	23-11-2012	-20.500,00	0,00	Otro inmovilizado material	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000012	23-11-2012	-2.500,00	0,00	Otro inmovilizado material	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000012	23-11-2012	-5.000,00	0,00	Otro inmovilizado material	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000012	23-11-2012	-12.000,00	0,00	Otro inmovilizado material	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000012	23-11-2012	-30.000,00	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000012	23-11-2012	-35.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000012	23-11-2012	-64.000,00	0,00	Otras indemnizaciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000012	23-11-2012	-10.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000012	23-11-2012	-10.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000012	23-11-2012	-7.000,00	0,00	Equipos para procesos de información	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3110000012	23-11-2012	-45.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000036	19-11-2012	-2.100,00	0,00	Mobiliario y enseres	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000036	19-11-2012	0,00	2.100,00	Inmovilizado Inmaterial	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000037	19-11-2012	-20.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000037	19-11-2012	-20.000,00	0,00	Limpieza y aseo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3120000037	19-11-2012	-15.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3140000041	05-11-2012	0,00	55.000,00	Valoraciones para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3140000041	05-11-2012	0,00	75.000,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3140000041	05-11-2012	0,00	75.000,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3140000041	05-11-2012	-185.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3140000041	05-11-2012	-65.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRE	3150000021	05-11-2012	0,00	3.555,50	Conv. UNIZAR Plan director prev. r. laborales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4*	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3150000021	05-11-2012	0,00	3.555,50	Conv. UNIZAR Plan director prev. r. laborales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4*	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3150000021	05-11-2012	-3.555,50	0,00	Plan Director Prev.de Riesgos Laborales de la C.A	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4*	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3150000021	05-11-2012	-3.555,50	0,00	Plan Director Prev.de Riesgos Laborales de la C.A	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4*	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000048	19-11-2012	0,00	1.400.000,00	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000048	19-11-2012	-1.400.000,00	0,00	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000049	27-11-2012	-1.187.784,87	0,00	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000049	27-11-2012	0,00	1.187.784,87	Transf. Corporación Empresarial Pública de Aragón	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000051	27-11-2012	0,00	200.041,51	Combustibles	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000051	27-11-2012	0,00	20.000,00	Arrendamientos maquinaria, instalación y utillaje	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000051	27-11-2012	0,00	96.615,55	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000051	27-11-2012	0,00	1.283.342,94	A SODEMASA para Prog. prev. y extinc. incendios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000051	27-11-2012	-1.600.000,00	0,00	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000052	27-11-2012	0,00	1.700.000,00	Universidad - Financiación por Objetivos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000052	27-11-2012	0,00	2.300.000,00	Infraestructuras y Equipamientos Universitarios	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación		Normativa	Autoridad
MCRED	3120000052	27-11-2012	-4.000.000,00	0,00	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP		CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000016	22-11-2012	-7.515,12	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP		CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000016	22-11-2012	-407,79	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP		CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000016	22-11-2012	-1.105,09	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP		CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000016	22-11-2012	-2.789,70	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP		CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3510000016	22-11-2012	-3.781,66	0,00	Seguridad social	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.1 LP		CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000080	19-11-2012	0,00	180.000,00	Edificios y otras construcciones	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH		CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000005	06-11-2012	0,00	149.269,00	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH		CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000005	06-11-2012	0,00	100.731,67	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH		CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000006	07-11-2012	0,00	360.000,00	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH		CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000005	07-11-2012	0,00	26.500,00	Realización de cursos de formación interna	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH		CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos